

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 520

XII LEGISLATURA

3 de julio de 2025

Comisión de Turismo y Andalucía Exterior

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Ascensión Hita Fernández

Sesión número 9, celebrada el jueves, 3 de julio de 2025

ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE CUENTAS

12-25/OICC-000003. Informe de fiscalización de las subvenciones concedidas a establecimientos hoteleros afectados por el covid, ejercicios 2021, 2022 y 2023.

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-24/APC-000110. Comparecencia del consejero de Turismo y Andalucía Exterior, a fin de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior para la tramitación del anteproyecto de ley del turismo de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

- 12-25/APC-000898. Comparecencia del consejero de Turismo y Andalucía Exterior, a fin de informar sobre la futura ley de turismo sostenible de Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-25/APC-001535. Comparecencia del consejero de Turismo y Andalucía Exterior, a fin de informar sobre el anteproyecto de ley de turismo sostenible de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

12-25/POC-001387. Pregunta oral relativa al turismo fluvial de Sevilla, formulada por Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

12-25/POC-001389. Pregunta oral relativa a la campaña de turismo de verano 2025 en Andalucía, formulada por Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

12-25/POC-001578. Pregunta oral relativa a las previsiones turísticas del verano de 2025, formulada por D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, D. Juan Manuel Marchal Rosales y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POC-001579. Pregunta oral relativa a la valoración de Andalucía como destino turístico, formulada por D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, D. Juan Manuel Marchal Rosales y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POC-001639. Pregunta oral relativa a los efectos sociales del turismo en Andalucía, formulada por Dña. Isabel María Aguilera Gamero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-25/POC-001617. Pregunta oral relativa al grupo Titán, formulada por D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.
- 12-25/POC-001636. Pregunta oral relativa al grupo Titán, formulada por Dña. Isabel María Aguilera Gamero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-25/PNLC-000135. Proposición no de ley relativa a la promoción de los barrios de La Trinidad y El Perchel como motor turístico de Málaga, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

12-25/PNLC-000145. Proposición no de ley relativa a la conectividad turística en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas, veintisiete minutos del día tres de julio de dos mil veinticinco.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

12-25/OICC-000003. Informe de fiscalización de las subvenciones concedidas a establecimientos hoteleros afectados por el covid, ejercicios 2021, 2022 y 2023 (pág. 7).

Intervienen:

Dña. Sandra Garrido Fernández, consejera de la Cámara de Cuentas.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista.

D. Juan Manuel Marchal Rosales, del G.P. Popular de Andalucía.

COMPARECENCIAS

12-24/APC-000110, 12-25/APC-000898 y 12-25/APC-001535. Comparecencia del consejero de Turismo y Andalucía Exterior, a fin de informar sobre el anteproyecto de ley de turismo sostenible de Andalucía (pág. 20).

Intervienen:

D. Arturo Bernal Bergua, consejero de Turismo y Andalucía Exterior.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-25/POC-001387. Pregunta oral relativa al turismo fluvial de Sevilla (pág. 35).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

D. Arturo Bernal Bergua, consejero de Turismo y Andalucía Exterior.

12-25/POC-001389 y 12-25/POC-001578. Pregunta oral relativa a la campaña de turismo de verano 2025 en Andalucía, así como a sus previsiones turísticas (pág. 39).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Julia Ibáñez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Arturo Bernal Bergua, consejero de Turismo y Andalucía Exterior.

12-25/POC-001579. Pregunta oral relativa a la valoración de Andalucía como destino turístico (pág. 44).

Intervienen:

Dña. Araceli Cabello Cabrera, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Arturo Bernal Bergua, consejero de Turismo y Andalucía Exterior.

12-25/POC-001639. Pregunta oral relativa a los efectos sociales del turismo en Andalucía (pág. 48).

Intervienen:

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

D. Arturo Bernal Bergua, consejero de Turismo y Andalucía Exterior.

12-25/POC-001617 y 12-25/POC-001636. Pregunta oral relativa al grupo Titán (pág. 52).

Intervienen:

D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista.

D. Arturo Bernal Bergua, consejero de Turismo y Andalucía Exterior.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-25/PNLC-000135. Proposición no de ley relativa a la promoción de los barrios de La Trinidad y El Perchel como motor turístico de Málaga (pág. 57).

Intervienen:

D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: rechazada por 2 votos a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

12-25/PNLC-000145. Proposición no de ley relativa a la conectividad turística en Andalucía (pág. 63).

Intervienen:

D. Manuel Alberto Sanromán Montero, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 10 votos a favor, 6 votos en contra, 2 abstenciones.

Se levanta la sesión a las doce horas, cuarenta minutos del día tres de julio de dos mil veinticinco.

12-25/OICC-000003. Informe de fiscalización de las subvenciones concedidas a establecimientos hoteleros afectados por la covid, ejercicios 2021, 2022 y 2023.

La señora HITA FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días.

Empezamos con el primer punto del orden del día, el Informe Especial de la Cámara de Cuentas.

Les recuerdo a todos los intervinientes que tienen los mismos tiempos que una comparecencia. Serían 15 minutos la consejera de la Cámara, 5 minutos los grupos, y 5 minutos de cierre de ellas.

Le damos la palabra a la señora Garrido.

La señora GARRIDO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy bien. Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

Señor letrado.

Buenos días, comparezco ante esta comisión para exponer los principales resultados del informe de fiscalización de las subvenciones concedidas a establecimientos hoteleros afectados por la covid.

Este informe fue incluido en el plan de actuaciones de la Cámara de Cuentas relativo a 2023 y fue aprobado en el Pleno de la institución el pasado 6 de febrero de 2025. Es una actuación que se configura como una fiscalización de cumplimiento, y se enmarcan las diferentes fiscalizaciones que la institución ha llevado a cabo, relacionadas con la gestión de la pandemia.

Para paliar las consecuencias de la COVID-19, la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte promovió distintas líneas de ayuda al sector turístico a través de tres decretos leyes, con la finalidad de contribuir a mantener este sector afectado por el impacto económico que generó tanto la pandemia como las medidas adoptadas para contenerla, ayudando así a sostener la continuidad de la empresa o el negocio, evitando el cese definitivo del mismo y, por tanto, la destrucción de empleo.

En este informe se analizan las ayudas reguladas en el Decreto ley 6/2021, de 20 de abril, por el que se adoptan medida urgentes como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus y, más concretamente, las correspondientes a la línea 1, subvenciones dirigidas a establecimientos hoteleros y concedidos por el procedimiento de concurrencia no competitiva. Así, el ámbito objetivo de la fiscalización es la gestión de las subvenciones concedidas, pagadas y justificadas en los ejercicios 2021, 2022 y 2023 a establecimientos hoteleros.

Se debe destacar que la consejería ha utilizado tecnología RPA, automatización de procesos robóticos, durante la tramitación de estas ayudas, concretamente para la comprobación de los requisitos durante la fase de concesión. Esta tecnología permite efectuar, de forma automatizada, la mayor parte de las comprobaciones de estos requisitos, mecanizando la consulta a las plataformas de intercambio de datos con la Seguridad Social y la Administración Tributaria, a la base de datos nacional de subvencio-

nes o a determinados registros, como el Registro Turístico de Andalucía. Por ello, y como parte del análisis de control interno, se ha revisado, por un lado, el entorno informático y, por otro lado, el correcto funcionamiento del RPA.

Las subvenciones analizadas se contabilizan en el capítulo IV del programa presupuestario 7.5.D, denominado Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, ascendiendo el crédito inicial previsto a 60 millones de euros. Son subvenciones que están cofinanciadas con fondos europeos. Las obligaciones reconocidas ascienden a 18,77 millones de euros, y se corresponden con un total de 971 solicitudes de subvenciones concedidas en el 2021 y 2022, que fueron aproximadamente un 75% de las presentadas.

El presente informe consta de dos partes bien diferenciadas. Por un lado, hay una fiscalización de cumplimiento de legalidad de las subvenciones concedidas, pagadas y justificadas en el periodo de referencia. Y, por otro lado, un análisis del control interno, establecido por los responsables de la gestión, que es necesario para garantizar que la actividad revisada esté libre de incumplimientos legales y de incorrecciones materiales debido a fraude o error. Para la revisión de cumplimiento normativo, se ha extraído una muestra de 75 expedientes, que representan el 37% del importe concedido y el 8% sobre el total de expedientes. Pero también se han revisado las validaciones realizadas por el RPA sobre el total de la población de expedientes de subvenciones concedidas a partir del fichero facilitado por el gestor.

Comenzando con la fiscalización de cumplimiento, la Cámara de Cuentas emite una opinión favorable con salvedades, debido a los incumplimientos que, a continuación, paso a describirles de manera resumida.

En lo que respecta al incumplimiento de algunos de los requisitos para la concesión de la subvención establecidos en el Decreto ley 6/2021, en un expediente no se cumple el requisito del domicilio fiscal en Andalucía, y en nueve expedientes se comprueba que la fecha de inscripción del domicilio fiscal en Andalucía es posterior a la fecha límite establecida —era el 13 de marzo de 2020—, no habiéndose obtenido evidencia de que el domicilio fiscal anterior estuviera en nuestra comunidad autónoma.

En el artículo 2.3 del Decreto ley se establece que estas subvenciones están sometidas al régimen de ayudas de mínimis, por lo que, en el supuesto de haber recibido otras ayudas del mismo tipo en los dos ejercicios fiscales anteriores, a la concesión de la subvención, en concurrencia con la subvención solicitada, no pueden superar la cantidad de 200.000 euros. Pues bien, en tres expedientes de la muestra se ha constatado que el importe total concedido supera la cantidad establecida. Asimismo, en la comprobación de las validaciones realizadas por el RPA, se detectó que un cuarto expediente superaba este límite.

Un beneficiario de la muestra no ha seguido dado de alta en el impuesto de actividades económicas, y en las validaciones se ha constatado que, aun cuando en siete expedientes no se cumplía este requisito de mantener el alta en el impuesto de actividades económicas durante los seis meses posteriores, se ha concedido la subvención.

En dos expedientes, aun no cumpliéndose con el mantenimiento de la inscripción en el Registro Turístico de Andalucía a los seis meses, también se ha concedido la subvención.

En lo que respecta a otro tipo de incumplimientos, en 37 expedientes de la muestra analizada no se cumple el plazo de seis meses para resolver y notificar la resolución, según establece el artículo 18.2 del Decreto ley 6/2021.

No se han realizado los controles sobre el terreno previsto ni el plan para elaborar dichos controles, de acuerdo con el artículo 125 del Reglamento de la Unión Europea, número 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, y el artículo 124 bis de la Ley de Hacienda Pública.

Tampoco existe evidencia de la realización de los controles administrativos sobre las solicitudes presentadas por los beneficiarios, reguladas en los artículos mencionados.

El importe que la Dirección General de Turismo ha comunicado a la base de datos nacional de subvenciones asciende a 17,58 millones de euros, mientras que el importe concedido incluido en GIRO, que es el sistema de gestión integral de los recursos organizativos de la Administración de la Junta y sus entidades instrumentales, suma la cantidad de 18,77 millones de euros. Existe, por tanto, una diferencia de 1,19 millones de euros correspondiente a 204 expedientes, que no se incluyen en el fichero extraído a partir de dicha base de datos. Se incumple por ello con el requisito de publicidad, según la normativa aplicable, en este caso, la Ley de Hacienda Pública y la Ley General de Subvenciones, al no estar incorporados los datos de dichos expedientes en la base de datos nacional de subvenciones.

Y, por último, en tres expedientes se han subvencionado gastos que no están englobados en ninguno de los conceptos elegibles que indica el decreto, por importe de 114.356 euros. Son gastos relativos a reformas e inmovilizados que no se incluyen como subvencionables dentro de las categorías de gastos de capital circulante o de explotación que están establecidos en el Decreto ley.

Respecto a la segunda parte del informe, el análisis del control interno, se destacan en el informe las siguientes incidencias:

No existen mecanismos que incluyan la función de revisar el trabajo realizado por la gestión, supervisando, entre otras, la correcta aplicación de la normativa y los procedimientos.

No se dispone de una política y código de ética formalizado por escrito y no se ha obtenido evidencia de un plan de formación de los recursos humanos implicados en la gestión.

Dentro del control interno y, como me he referido al principio de mi intervención, en lo que se refiere al entorno informático, se han detectado las siguientes debilidades:

No se dispone de la declaración de aplicabilidad, atendiendo a lo dispuesto en la normativa que regula el esquema nacional de seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

No se dispone de evidencia de la revisión y aprobación anual del análisis de riesgos aportados.

Y la autoevaluación de la implantación del esquema nacional de seguridad no ha sido aprobada oficialmente ni se actualiza con la periodicidad mínima de dos años que es exigida por la normativa.

Por último, también dentro de este control interno y con respecto al funcionamiento del RPA, se destaca que, durante el proceso de verificación de los requisitos, los documentos PDF incluidos no han podido ser leídos de forma correcta, ya que se han producido errores que han conllevado que la validación se haya tenido que hacer de forma manual.

Además, no existe una trazabilidad en el tramitador Incentiva —que es la aplicación que se utiliza para la gestión de los expedientes— que garantice quién ha realizado las validaciones, si el RPA o una

persona, ni puede asegurar que los datos de las validaciones registradas en la referida aplicación se encuentren actualizados y conformes con el resultado obtenido. Tampoco se muestran los cambios que se han producido en el estado del expediente durante el proceso de las validaciones.

Así, de las 40 validaciones previstas para ser comprobadas por el RPA, solamente se han realizado 18 de forma automatizada —un 45% de las mismas—. Y del análisis de estas validaciones, se concluye en el informe que, en algunos casos, al no haberse programado de forma correcta, han arrojado errores que han provocado que se hayan tenido que realizar las revisiones de forma manual. En otros casos, y aun habiendo realizado las validaciones de forma correcta, aunque se constata el incumplimiento de los requisitos, aun así se ha continuado con la tramitación de los expedientes.

Entonces, esta situación ha supuesto una mayor implicación de recursos humanos, que era un poco lo que se pretendía evitar con esta tecnología.

Cabe señalar que, durante el trabajo de campo, las incidencias detectadas que constituían incumplimientos fueran comunicadas al gestor, quien inició la tramitación de los correspondientes expedientes de reintegro.

Y, finalmente, paso a exponerles las recomendaciones más relevantes que se incluyen en este informe:

Establecer una planificación de los controles sobre el terreno que se deben realizar, así como de los controles administrativos sobre las solicitudes de las ayudas.

Implantar un sistema de control interno que revise y detecte errores. El control interno es un conjunto de acciones, normas, políticas y métodos que permite identificar factores de riesgo en ciertas áreas y posibilita lograr los objetivos a través de la implementación de controles para mitigar los riesgos detectados.

Otra de las recomendaciones es solicitar como medida de control a los beneficiarios que aporten todas las facturas junto con la cuenta justificativa, y así poder realizar todas las comprobaciones relativas a los gastos que son subvencionables.

Establecer un control que concilie el importe registrado en contabilidad en la aplicación GIRO con la base de datos nacional de subvenciones y con la base de datos del gestor. De esta manera, se podrían detectar los posibles errores que se produzcan.

Se recomienda que se revise el procedimiento, la aplicación y la interfaz de comunicación de la información a la base de datos nacional de subvenciones, para asegurar que los pagos realizados a las subvenciones y ayudas concedidas se comunican en los plazos previstos y de forma íntegra.

También se recomienda dejar evidencia de la trazabilidad de quién ha ejecutado las validaciones, si la RPA o una persona, con la finalidad de poder realizar el seguimiento de las mismas, así como los errores que se produzcan.

Establecer y comprobar que se realizan controles en la totalidad de los expedientes, para asegurar el cumplimiento de los requisitos que se deben mantener a los seis meses por parte de los beneficiarios.

Revisar el diseño y la ejecución de todas las validaciones que debe realizar el RPA, para evitar que se produzcan errores y para asegurar su correcto funcionamiento.

Y, por último, asegurar la disponibilidad y salvaguarda del fichero con el registro de las evidencias de todas las comprobaciones que se realizan a través del RPA.

Sin más, quedo a disposición de esta comisión para cualquier aclaración de la información presentada. Muchas gracias.

La señora HITA FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasamos ahora al turno de los grupos.

Y, en primer lugar, tiene la palabra la señora Corona, de Por Andalucía.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenida y muchas gracias por la exposición del informe.

A nosotros, el resumen, lo que nos parece..., el informe de la Cámara de Cuentas lo que nos evidencia es descontrol, que es algo que es la tónica, desgraciadamente, generalizada en la concesión de ayudas y subvenciones cuando se trata de la Junta de Andalucía. Nos parece que a este Gobierno se le atraganta la gestión.

Destacar que, de 60 millones presupuestados, al final solo se han concedido 18; de 1.317 solicitudes, 971, por ese importe.

Nos preocupa precisamente eso, ¿no?, falta de control que se evidencia en el informe, porque no se acaba de controlar ni cómo ni a quién se le acaban dando las ayudas. Y algo casi peor, que es el seguimiento de las políticas públicas, que es algo que nosotros venimos reclamando con insistencia desde el inicio de la legislatura.

Y es que, bueno, tenemos una Junta de Andalucía que está disponiendo de ingentes recursos, en forma de fondos europeos, y son ayudas que nos parece que se están repartiendo poco y mal. Se está ejecutando en un porcentaje relativamente pequeño dichos fondos —aquí se ve; realmente, se ejecuta poco—. Y nos parece que no se está consiguiendo el impacto que se podría, porque no se está ejecutando bien.

Otro aspecto que se ha destacado también en la exposición: la inconsistencia del sistema informático, ¿no?, que se ha estado utilizando. Y es que la idea está de la robotización del proceso, a través de la RPA, que es bueno y que supongo que está pensado para agilizar el trabajo y para mejorar toda la gestión, pues ha acabado provocando problemas y la necesidad de mayores recursos humanos para acabar de paliar los problemas que iba planteando; una robotización, además, que debe haber costado dinero, suponemos, en inversión y que ha obligado a tramitar, según el informe, creo que ha dicho cerca del 50 % de los expedientes de manera manual. Por tanto, estamos hablando del Gobierno de la digitalización y la simplificación administrativa, y acabar usando métodos tradicionales —y, además, no de entrada, sino porque falla un sistema como este— nos parece que es algo que, como mínimo, debe dar que pensar y revisar.

Hablando de descontrol, pues otra vez que se lleguen sin respetar los plazos, que no se verifiquen todos los requisitos, que no siempre cuadren las cantidades, claro, nos preocupa, porque los recursos

están dedicados a hacer ese trabajo. Y es que se está dando un dinero para hacer que determinados hoteles puedan sobrevivir, en un momento tan complicado como el covid, donde vimos que se vio tan afectado, y nos faltan datos, a día de hoy, de qué efecto pudo tener sobre la pervivencia de esas empresas hoteleras en el tejido andaluz.

Más cosas que nos ha llamado la atención: muchos errores, ¿no? Por ejemplo, que haya sin justificar expedientes por valor de más de 2 millones de euros de 18 nos parece llamativo y algo preocupante; 1.192.800 euros con expedientes que no están detallados en la base de datos nacional de subvenciones; 73 expedientes con algún incumplimiento legal... Y así, más cosas, ¿no? Nos parece inadmisibles que más de 2 millones de 18 estén sin justificación en los expedientes de solicitud, porque al final demuestra, bueno, que es una manera irresponsable de gestionar el dinero de todos.

Desde la Dirección General se justifica el retraso en la ejecución de los expedientes por la carga de trabajo enorme que ha supuesto la tramitación de estas ayudas, pero nos parece que eso también es algo que desde dentro se debería asumir. No puede ser que tengas un dinero, que se pongan ayudas a disposición de la ciudadanía y que luego digas que no puedes cumplirlas en plazo porque te supone mucha carga de trabajo y no puedes asumirla.

También hemos visto que hay expedientes con empresas sin el domicilio fiscal en Andalucía, con la inscripción en el territorio fuera de plazo, sin justificar, con errores, en una muestra representativa. Nos parece que todo eso nos debería hacer pensar en cómo estamos gestionando la ingente cantidad, repito, de dinero público que tiene a su disposición —sobre todo, de fondos europeos— la Junta.

Por ir terminando, nos parece, que cuando se haga una convocatoria de este tipo, de cualquier tipo, hay que dotar del personal adecuado para garantizar el control del proceso; asegurarnos que, si utilizamos automatismos como este, funcionan adecuadamente. Y, sobre todo, nos hace falta una auditoría posterior, no como esta solo que hace la Cámara de Cuentas, que tiene que ver con el detalle del dinero y la subvención, sino de control de las políticas públicas, para ver qué impacto real tiene ese dinero que se destina a un determinado sector económico andaluz y ver si ha cumplido el fin para el que fue dotado, que era, en este caso, ayudar a sobrevivir a muchas empresas hoteleras, que sin estas ayudas seguramente lo hubieran tenido mucho más difícil. Lo que no tenemos claro es que realmente haya cumplido ese fin.

En consecuencia, nada, darle las gracias, como siempre, por su informe. Y muchas gracias.

La señora HITA FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Vox. La señora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

Miembros de la Mesa, señora Garrido, bienvenida.

Señorías, buenos días.

Bueno, lo acaba usted de indicar: este informe definitivo de fiscalización está analizando la legalidad, el control interno y el uso de la automatización de subvenciones, que están cofinanciadas, además, con fondos europeos y tramitadas bajo ese procedimiento de concurrencia no competitiva y concedidas, en este caso, a estos establecimientos hoteleros que fueron afectados por la COVID-19 durante los ejercicios 2021 a 2023. Cumple la legalidad, como usted ha indicado, con salvedades de calado, al igual que ocurría en otras ocasiones con los gobiernos socialistas que les precedieron en la gestión de la Junta.

Podemos calificar esta gestión en muchos aspectos de mala a muy mala, porque, como usted ha detallado en parte, se declaran esas subvenciones por importe de los 17,58 millones en la base de datos de subvenciones. Sin embargo, en el sistema GIRO ascienden a 18,77. Es decir, hay una diferencia, que no es poca, de 1,19 millones. Estamos hablando de esos 204 expedientes, de los que el 21 % carece de esa publicidad obligatoria, 37 de esos expedientes examinados incumplen el plazo máximo de los seis meses para que se notifique la concesión. Se pierde la trazabilidad en gran parte del procedimiento. En nueve expedientes se comprueba que esa fecha de inscripción del domicilio fiscal en Andalucía, que es un requisito exigible, es posterior a esa fecha límite establecida. Los datos incluidos en Incentiva, que es la aplicación que se ha utilizado para la gestión de los expedientes, no son fiables. Y vaya por delante que lo que aquí se critica es la gestión de la Administración autonómica, no de los solicitantes, los hoteleros en este caso.

¿Y estos datos, en qué se traducen? Pues, en una publicidad opaca, porque estamos hablando de 1,19 millones de euros, que son 204 ayudas que no figuran en esa base nacional de subvenciones, pese a ser obligatoria su publicación. Son requisitos básicos que se han incumplido. El domicilio fiscal fuera de Andalucía o el cambio tras la fecha límite, ese exceso de tope de ayuda mínimis de unos expedientes en concreto, ese plazo de resolución que se ha sobrepasado —37 expedientes superan los seis meses legales. Ese control interno, prácticamente inexistente. No hay segunda revisión del trabajo de gestión ni planificación de controles sobre el terreno. Esa RPA se usa sin auditoría previa ni registro fiable de las evidencias o incidencias que puedan ocurrir. Esas debilidades son graves también en materia de control del dato y ciberseguridad.

Esto se traduce en opacidad, porque ese 21 % de los expedientes de la BDNS, de la base de datos, vulnera la ley de subvenciones y la propia normativa andaluza. Falta de control digital y tecnológico. No aparece la trazabilidad, la calidad de datos es ineficiente, comprometiendo además la legalidad de las ayudas —de muchas de ellas, al menos—, incumplimiento de los plazos y requisitos, y esa falta de control de la seguridad del dato y la ciberseguridad.

¿Qué sería conveniente? Pues, que se aumentase la transparencia con esas publicaciones automatizadas y diarias de los expedientes, aumentar ese control interno y externo, mejorar la ciberseguridad y la exigencia de resolución en plazo de la Administración, como garantía de los derechos del administrado particular que recibe la subvención, pero, asimismo, del administrado y de la ciudadanía en general, porque respondería a un control o a una gestión eficaz y eficiente del gasto público.

Por eso, debemos concluir que eso, mucho presumir de esa simplificación administrativa, mucho presumir de ese evitar la burocratización y los sistemas, que fallan más que el CIS de Tezanos. Y, al final,

supone el aumento del trabajo personal y manual, y un escaso control del gasto público que debería ser bandera en la gestión administrativa.

Gracias, presidenta.

La señora HITA FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasamos al turno de palabra de la señora Murillo, del Grupo Socialista.

La señora MURILLO LÓPEZ

—Gracias, presidenta.

Buenas, señora Garrido.

Lamento que nos conozcamos en estas circunstancias. Es la primera vez que usted viene a la comisión parlamentaria a presentar un informe, ¿verdad? Es que yo creo que es la primera vez que no viene el presidente de la Cámara de Cuentas a presentar un informe de la Cámara de Cuentas.

¿Que es reglamentario? Sí. Pero está claro que el señor Cardenete no ha querido venir aquí a dar la cara, porque sabe que ha hecho las cosas mal y ha hecho algo mal, y es muy grave. Y ahora mismo lo que tenemos es un presidente de la Cámara de Cuentas a la fuga. Y por eso, no está hoy aquí el señor Cardenete. Y por eso, tampoco vino el otro día a la Comisión de Hacienda, donde le hemos pedido que comparezca y no ha querido venir a dar la cara. Y el Partido Popular también ha vetado que venga el señor Cardenete a dar la cara por lo que ha hecho. Urge que dé explicaciones.

Mire, hoy estamos aquí debatiendo el informe de fiscalización de las subvenciones concedidas a los establecimientos hoteleros en el año 2021, 2022 y 2023. Y el señor Cardenete era viceconsejero en la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, en los años 2019, 2020, 2021 y 2022. Y ahora es presidente de la Cámara de Cuentas. Eso lo sabemos todos.

La pregunta es, cuando el 6 de febrero este informe pasó por el pleno de la Cámara de Cuentas, ¿qué hizo el señor Cardenete? Se abstuvo. Se abstuvo de la votación. ¿Por qué? Porque sabía que el artículo 25.2.c de la ley de la Cámara de Cuentas dice que los consejeros deberán abstenerse o podrán ser recusados cuando hayan tenido a su cargo, en la Administración, la gestión, inspección o intervención de los ingresos o gastos objeto de fiscalización. Por tanto, el señor Cardenete nos demostró que conocía la ley, como presidente de la Cámara de Cuentas, y ese día la cumplió. Y por eso está hoy aquí este informe de fiscalización. Por cierto, un informe con un desfase de un millón de euros en estas ayudas, además de múltiples incumplimientos que usted nos ha relatado.

Dos meses después, el 10 de abril, el señor Cardenete cambia las reglas del juego y propone que se cambie el reglamento de la Cámara, de forma que el procedimiento cambia, y las actuaciones de fiscalización ahora deben votarse en el Pleno, una cuestión que antes no era así. De hecho, en la Comisión de Hacienda votamos el Plan de Actuación de la Cámara de Cuentas. Y, en base a eso, ustedes hacen

su planificación. Pero no, él cambia el reglamento. Es decir, antes no hacía falta el voto del señor Cardenete para que la Cámara de Cuentas pudiese fiscalizar algo y ahora sí hace falta.

Y tercero, qué casualidad que justo un mes después el señor Cardenete hace uso de ese nuevo poder que él se ha autootorgado, ¿para qué? Para eliminar de un zarpazo la fiscalización que estaba llevando la Cámara de Cuentas de los contratos menores realizados por la Junta de Andalucía en los años 2022 y 2023. El señor Cardenete en estos años era viceconsejero de la Presidencia, Turismo y Regeneración Democrática y también fue consejero.

Por tanto, si el señor Cardenete conocía la ley, porque ya lo hizo en un informe anterior y ahora también tiene la obligación de abstenerse y no se abstiene, ¿qué es lo que ha pasado? Porque, en nuestra opinión, no hay duda de que el señor Cardenete ha incumplido la ley de forma clara. Yo le pregunto: ¿usted, qué piensa de esto? ¿Usted cree que esto es un delito esto que ha hecho el señor Cardenete? ¿Por eso no quiere estar hoy aquí dando la cara? ¿Por eso no ha venido a la Comisión de Hacienda a dar la cara? ¿Por eso el Partido Popular ha vetado que venga el señor Cardenete? ¿Modificó el señor Cardenete la ley de la Cámara de Cuentas a sabiendas de que un mes después haría uso de ese nuevo poder que se había autootorgado para aniquilar ese informe de fiscalización de los contratos menores, que además son precisamente los contratos que está estudiando la Fiscalía, son los contratos que están en el juzgado? ¿Se puede llamar a eso «prevaricar»? Pregunto. No sé qué piensa usted, porque usted parece una persona bastante formada, como le digo. Lamento que nos hayamos conocido hoy, pero esta es la situación. Por eso, está usted aquí, porque el señor Cardenete no quiere dar la cara con esto.

Además, el señor Cardenete sabía que se le había pedido información ya a la Consejería de Hacienda, 500 expedientes. Y la Consejería de Hacienda estaba dando largas a esos expedientes de los contratos menores. En esos expedientes, por ejemplo, hay 507 contratos menores con la misma empresa y el mismo año. ¿Usted, qué piensa? Ustedes son expertos en esto. Eso es fraccionamiento de contratos. Otra empresa que recibe 460 contratos menores que suman más de 4 millones de euros. Otra, con 256 contratos menores que suman casi 2 millones de euros.

Usted sabe perfectamente de lo que estamos hablando. Lo sabe también el señor Cardenete. Lo sabe el Gobierno andaluz. ¿Qué es lo que ha pasado aquí? ¿Usted cree que alguien del Gobierno andaluz ha llamado al señor Cardenete para que pare la fiscalización de estos contratos? ¿Habrá llamado a alguien de la Consejería de Presidencia, el consejero, algún asesor, al señor Cardenete, para que modifique la ley y para que pare estos contratos y haga uso de su voto, que no puede hacerlo en este caso porque está incumpliendo la ley y, además, él sabe que está incumpliendo la ley?

La verdad es que el señor Cardenete, con su actuación, lo que ha hecho es desprestigiar un organismo como la Cámara de Cuentas, un organismo que se encarga de la fiscalización del control externo de la Junta de Andalucía. Lo que ha hecho es desprestigiar la democracia.

Y si el señor Cardenete no va a dar la cara, a lo mejor hay que pedirle que se vaya, porque no queremos un presidente a la fuga.

Hoy, las preguntas las estoy haciendo yo, pero quién sabe si en el futuro las preguntas las va a hacer un juez.

La señora HITA FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasamos el turno de palabra al Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Marchal.

El señor MARCHAL ROSALES

—Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señora Garrido.

Bienvenida a esta comisión. Y encantado de poder interpellarle, en este caso, con respecto a este informe de fiscalización de subvenciones a establecimientos hoteleros afectados por la covid, que ha elaborado su cámara, la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Yo voy a empezar respondiendo a la señora Murillo diciendo que ella, que sabe tanto de fraccionamiento de contratos, no sé si..., a ver su jefa, si María Jesús Montero la manda, le da una patada para Madrid y aclara los contratos de Koldo y de Santos y de toda esa gente.

[Risas.]

Pero bueno, centrándome en el informe, al que yo creo que desde este grupo parlamentario otorgamos plena legitimidad, que también agradecemos por el enfoque técnico que elaboran. Yo creo que merece una lectura e interpretación bastante equilibrada. Yo creo que tenemos que contextualizar sus observaciones, aclarar algunos extremos también que vienen en él y reforzar la confianza en la gestión pública —que se realizó, además, en un momento de total excepcionalidad.

En primer lugar, yo creo que es necesario recordar que estas ayudas se diseñaron y se ejecutaron en el marco de una emergencia sin precedentes, una emergencia, una pandemia del COVID-19 que supuso un golpe brutal al tejido productivo, al tejido productivo andaluz, especialmente a los sectores turísticos y hoteleros. En aquel momento, yo creo que todos los que teníamos ciertas responsabilidades de Gobierno, sea cual fuera el nivel, pues tratamos de actuar con rapidez para evitar el colapso de miles de establecimientos y la pérdida de decenas de miles de empleos. Yo creo que en aquel escenario también era inevitable priorizar la agilidad de la respuesta institucional frente a, muchas veces, también la rigidez procedimental que tiene la Administración.

Frente a lo que podría interpretarse como desviaciones, yo creo que lo que tenemos que afirmar con rotundidad es que no existe irregularidad alguna en la gestión de estas ayudas. Yo creo que así también lo demuestra el hecho de que el procedimiento de tramitación aún no ha concluido, se está también en parte vigente y con expedientes que están todavía en fase de resolución de reintegro. Por tanto, tomar conclusiones de una evaluación definitiva de esa evaluación, cuando el proceso, en alguna de sus fases, sigue vivo, yo creo que también resulta un poco prematuro.

No obstante, centrándome en algunas de estas conclusiones, el informe señala que en cuatro de esos expedientes no se justificaba debidamente parte de los importes concedidos. Y también es importante precisar que desde la consejería se había solicitado el reintegro total de esas ayudas con anterioridad a la emisión del informe definitivo; un reintegro total y no parcial, como se indica, un hecho también

que creo que también es reflejo claro de la diligencia, del control previo y del compromiso con la legalidad por parte de la Administración andaluza.

Hablaba la señora Jiménez, de Vox, también de los requisitos. Yo quiero también aclararle que los requisitos para la concesión de las subvenciones venían marcados por el Estado, incluidas también la dificultad de la ejecución por parte de la empresa y también la justificación de la misma. Se concedieron aquellas ayudas que se solicitaron, no más, también..., al igual que pasó también, por desgracia, en muchas y en el resto de las comunidades autónomas de nuestro país.

En cuanto a la publicación de datos, yo creo que también se puede comprobar a día de hoy, en la plataforma, que existe total correlación entre las subvenciones concedidas y la información registrada en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones, un hecho, además, que acredita no solo el cumplimiento, sino también la garantía de los principios de transparencia y de publicidad de todo el proceso.

Yo creo que podemos concluir y podemos decir que la gestión de estas ayudas ha sido, además, rigurosa, ha sido eficaz, ha sido conforme a la legalidad vigente —viene ahí marcado—, gracias a las medidas también adoptadas durante la tramitación. Y se ha logrado ejecutar el 100 % del gasto subvencionable previsto, lo cual evidencia también la capacidad de la Administración, una Administración que también es eficaz y también está orientada al resultado y que tiene también una capacidad de respuesta en momentos críticos, como fue aquella pandemia.

Creo que tenemos que acoger con espíritu constructivo las recomendaciones recogidas en el informe, algunas de ellas ya implementadas, otras en fase de incorporación. Yo creo que, al final, el objetivo único siempre ha sido —y siempre va a ser— reforzar los mecanismos de control y de calidad de cada procedimiento, garantizando la eficacia en la gestión y la protección del interés general.

Y concluyendo, yo, en resumen, creo que se puede concluir que no hay desviación económica —se puede comprobar—; no hay fallo en ejecución y no hay irregularidad en estos procedimientos, lo que sería un esfuerzo extraordinario de adaptación institucional, en aquel momento de excepcionalidad, una ejecución eficaz de fondos públicos y una voluntad clara de rendición de cuentas. Yo creo que la Junta de Andalucía actuó con rapidez, actuó con proporcionalidad y con responsabilidad. Y creo que podemos afirmar con tranquilidad y con contundencia que el programa de ayudas cumplió su función esencial, que era proteger el empleo, que era sostener el tejido empresarial turístico y era mantener viva la esperanza en uno de los momentos más oscuros de nuestra historia reciente.

Muchas gracias.

La señora HITA FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera para terminar. Cinco minutos.

La señora GARRIDO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, gracias por vuestras intervenciones.

Y empezando un poco..., contestando a la portavoz del Grupo Socialista, efectivamente, el presidente se abstuvo de todo el procedimiento de este informe...

[Intervención no registrada.]

La señora HITA FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

— Por favor.

El señora GARRIDO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—... y como se abstuvo de todo el procedimiento, por coherencia y haciendo uso de lo que establece el artículo 60 de nuestro reglamento, pues yo, que fui la consejera responsable, es la que he venido a defender este informe y a presentarlo ante esta comisión. Cualquier pregunta que tenga hacia el señor Cardenete, él estará encantado de contestarlo cuando vuelva a la comisión.

[Intervención no registrada.]

Centrándonos ya en el informe que hemos venido a presentar, y contestando, en primer lugar, a la portavoz del Grupo Por Andalucía, es cierto que, muchas veces, cuando hacemos este tipo de auditorías, que son de legalidad, perdemos a lo mejor otro punto de vista que son en nuestras auditorías operativas, en las que sí analizamos la eficacia y la eficiencia del gasto público y sí podemos ver si esta línea de ayudas ha cumplido o no con el objetivo que realmente perseguía. En este caso, nos hemos centrado en una auditoría de cumplimiento de legalidad y análisis del control interno, y no hemos llegado a ver la eficacia, un poco, del programa de ayudas.

Con respecto a la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Vox, es cierto que hay dos cosas que son destacables, y una de ellas es la diferencia que había entre GIRO y la base de datos nacional de subvenciones, que había 1,19 millones de euros. Lo que se incumple es el requisito de publicidad, que está regulado tanto en la Ley de Hacienda Pública como en la Ley General de Subvenciones. Y, a ese hilo, hemos hecho una recomendación en nuestro informe —en concreto, la recomendación número 55—, para que la consejería incremente los controles para conciliar esos importes que se encuentran en la contabilidad y que deben después reportarse a la base de datos nacional de subvenciones.

Y, para terminar, y un poco destacar algo que ha sido una de las cosas más novedosas que se incluyen en este informe, que es la automatización del procedimiento de comprobación de requisitos, que ha sido algo novedoso, y por eso lo hemos incorporado dentro de la parte de control interno. Es cierto que hemos encontrado algunos fallos en las validaciones realizadas, y a ese hilo hemos dejado constancia de algunas recomendaciones. La Administración de la Junta sigue con estos procesos de automatización y, de hecho, ahora estamos nosotros haciendo una fiscalización de cumplimiento y operativa sobre subvenciones concedidas a pymes y trabajadores autónomos para compensar el sobrecoste energético. También hay un proceso automatizado —en este caso, es una automatización del flujo de

trabajo—, y también se ha incluido, dentro de nuestro trabajo de campo, como parte de la fiscalización de estas ayudas.

De hecho, y con el objeto de que los distintos órganos de control interno se adapten a los nuevos procedimientos que se incluyen dentro de la Administración, desde la Cámara de Cuentas, junto con otros órganos de control interno, se está coordinando la realización de una guía práctica de fiscalización sobre estos procesos de automatización, para incorporarlos de manera adecuada a nuestros informes, la fiscalización de estos procesos.

Y bueno, sin más, agradecer al equipo de auditoría del informe, que ha venido a acompañarnos, y al equipo de coordinación de la Cámara de Cuentas. Y a vosotros, por vuestras intervenciones.

Muchas gracias.

La señora HITA FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Garrido, por sus explicaciones.

Hacemos un pequeño receso hasta las diez y cuarto, que se incorpora el consejero.

[Receso.]

12-24/APC-000110, 12-25/APC-000898 y 12-25/APC-001535. Comparecencia del consejero de Turismo y Andalucía Exterior, a fin de informar sobre el anteproyecto de ley de turismo sostenible de Andalucía

La señora HITA FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, retomamos la comisión con la incorporación del consejero.

Y pasamos al punto 2.1, dedicado a las comparecencias en comisión. En esta ocasión, es una comparecencia agrupada para la tramitación del anteproyecto de ley de turismo en Andalucía.

Tiene la palabra el señor consejero, por quince minutos.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR

—Pues muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Buenos días, letrado.

Pues comparezco hoy ante esta comisión para presentar el contenido del anteproyecto de la ley de turismo sostenible de Andalucía.

En intervenciones anteriores, y a raíz de distintas preguntas, he tenido la oportunidad de exponer algunos matices, o algunos detalles de los objetivos y de las finalidades de esta norma. Y también he expuesto algunos aspectos concretos que contiene esta futura norma.

Sin embargo, hoy me gustaría detenerme en unos elementos concretos: el porqué de esta ley, el espíritu que la inspira, los principios que la sustentan y también en las grandes novedades que incorpora, aunque sean de una forma sucinta. Lo haré sin entrar en un análisis detallado de cada uno de los títulos o artículos, porque estamos hablando de un anteproyecto que aún está vivo, que aún está en su fase de exposición pública y de tramitación posterior en este Parlamento; que se encuentra, prácticamente y en resumen, en pleno proceso de construcción y de mejora, gracias a la implicación que ha demostrado el sector, todo el ecosistema del turismo en Andalucía, que son los que, en definitiva, mejor conocen el día a día del turismo en nuestra tierra.

Este es un texto que se está nutriendo en cada uno de los trámites por los que vamos pasando con esta norma. Y, por tanto, el documento que hoy tenemos sobre la mesa, el que ustedes conocen, el que abiertamente está en la fase de exposición y de aportaciones, no será igual que el documento, que el proyecto ley que llegue a este Parlamento. Bueno, ya lo sabíamos, ya lo planificamos así y es lo que debe ser. Porque, básicamente, no teníamos ninguna intención de que esta norma fuera una norma que naciera en los despachos y que, como en otras ocasiones en el pasado, fuera una norma cerrada y que admitiera pocas aportaciones. Todo lo contrario, hemos querido que fuera una norma abierta, participativa, consensuada y que tuviera el máximo número de aportaciones posibles —o de enmiendas, como ustedes les quieran llamar—, porque eso es positivo, eso significa que el proceso de participación está

funcionando y que, de alguna forma, uno de nuestros valores fundamentales con los que nos dirigimos en materia de gestión pública y de política turística está cumpliéndose, que es la participación, el consenso, la aportación de todos los elementos, de todos los agentes del sistema.

Estamos, como digo, ante una ley construida con vocación de consenso y con la mirada puesta en el futuro; una norma que es ambiciosa, pero a la vez es valiente y es necesaria. ¿Por qué? Pues porque han pasado muchas cosas en estos últimos años, desde que se aprobó la ley vigente, la que tenemos ahora la intención de cambiar.

Y lo es, no solamente por el contenido, sino también por cómo se está tramitando: desde el terreno, con la implicación directa del sector. Insisto: esto es una cuestión básica de esta filosofía de hacer política, pero también de esta filosofía de hacer una norma que sea realmente eficaz; una ley compartida, debatida y que se sigue enriqueciendo con la voz de —como les decía hace un momento— mejor conocen la realidad turística andaluza, que es el propio sector, entendido de una forma amplia: empresarios, profesionales, también incluso otros agentes públicos, que son Administraciones que colaboran con nosotros en el desarrollo de la mejor política turística. También los ciudadanos, que tienen la posibilidad, obviamente, igual que cualquier otro elemento de este ecosistema, de hacer sus aportaciones, sus alegaciones; en definitiva, de darnos a conocer su visión, pero que será tenida en cuenta por primera vez, y esto creo que es importante.

Hemos finalizado la fase de consulta preceptiva del anteproyecto, un momento clave del proceso participativo, que ha permitido incorporar aportaciones muy valiosas de entidades, colectivos, ciudadanos, colectivos profesionales; agentes del sector, en definitiva.

Durante la fase de información pública y el trámite de audiencia se han recibido un total de 744 observaciones, tanto de entidades del sector público como privado, y de otros agentes. Esto, yo creo que demuestra y pone de manifiesto el interés que despierta esta norma y el nivel de compromiso del conjunto del ecosistema turístico andaluz, porque esta es una ley que nace del diálogo, del consenso y de la escucha activa.

A este proceso se suman encuentros divulgativos. No solamente ha sido en la fase de exposición pública, sino que, organizados por la consejería en las delegaciones territoriales, en cada una de las provincias, en las que han participado alrededor de cien representantes de organizaciones, asociaciones, federaciones, empresas y agentes sociales. En cada una de las provincias hemos llevado a cabo estos encuentros divulgativos para una mayor explicación, difusión, divulgación no solamente de los objetivos, sino de los propios elementos técnicos de la norma.

Todo ello responde a una necesidad clara: la actual ley en vigor tiene más de diez años y, en ese tiempo el turismo, con una pandemia por medio, pues también ha evolucionado profundamente, ¿no?; ha cambiado de forma radical lo que ya venía siendo una situación perceptible. Y es que el modelo de negocio turístico, el modelo turístico público y privado ha sufrido grandes cambios. Y, por lo tanto, debemos también de normar, de establecer normativa en ese sentido.

Ha cambiado, en definitiva, la forma de viajar, las expectativas de los visitantes, los canales de comercialización y, sobre todo, el papel que el turismo desempeña en la vida de nuestros municipios. Hoy, el turismo es una actividad globalizada, en constante transformación, que plantea nuevos retos en términos de sostenibilidad, de digitalización, de calidad y también de convivencia, de convivencia.

Esta nueva ley da respuesta a esa evolución. Y lo hace con una mirada estratégica; no es una reforma parcial, sino una transformación de fondo del modelo. Lo hacemos desde una concepción moderna del turismo como una actividad estratégica, que debe ser gestionada con una visión de largo plazo, que refuerza al sector, que garantiza su sostenibilidad; también eleva su competitividad y lo proyecta hacia una economía más digital, innovadora e inteligente. La inteligencia de negocio es uno de los pilares de esta nueva norma, pero también de toda la estrategia que, desde Turismo de la Junta de Andalucía, desde esta consejería, estamos poniendo en marcha; una norma que anticipa los retos que están por venir y propone soluciones desde la innovación, desde la tecnología y también desde la cogobernanza efectiva —no una cogobernanza teórica o etérea, sino efectiva—. Porque si algo define este texto es su apuesta por esa colaboración, por un modelo de cogobernanza que suma Administraciones públicas, sector privado, sociedad civil, ciudadanía... Todos son importantes en la construcción del turismo que queremos para Andalucía.

En este modelo compartido, hay un elemento que vertebra todo el conjunto de la norma, y yo creo que es importante detenerse aquí, que son las personas; las personas en general, todas las que forman parte de ese ecosistema, cada una en su posición. Quiere decir: por primera vez, en Andalucía una ley turística reconoce a la persona como el eje del ecosistema turístico. La ley sitúa en el centro a quienes residen en los destinos, también a quienes trabajan en el sector y a quienes nos visitan; personas: turistas, trabajadores, ciudadanos... Todas ellas son parte activa de la experiencia turística y merecen reconocimiento, merecen protección y también merecen garantías, en cuanto a la cobertura de sus expectativas legítimas. Unos y otros tienen unas expectativas legítimas en el desarrollo y en la ejecución, en la mejor ejecución del modelo turístico, en la mejor ejecución de la política turística en cada región.

Desde esta perspectiva, la norma promueve un modelo turístico que prioriza la convivencia, el respeto, la accesibilidad y la calidad de vida. Y lo hace incorporando un marco ético; un marco ético que impulse las buenas prácticas y que evite conflictos innecesarios. Hablamos, por tanto, de una ley humana —si me permiten decirlo así—, una ley cercana que pone el rostro al turismo, que aspira a crear destinos amables, sostenibles y equilibrados, porque un turismo que funciona es aquel que genera bienestar, es un turismo que integra, es un turismo que también respeta.

Este anteproyecto también introduce, por primera vez en Andalucía, el concepto de «política turística». Han tenido que pasar muchos años para que una norma turística incorpore el concepto de política turística. Quizás algunos se extrañen de esta cuestión. Nosotros también nos extrañamos cuando heredamos la normativa que estábamos ejecutando en estos momentos, pero no había ningún concepto de política turística, no como una etiqueta, y eso no es la cuestión fundamental, sino como realmente un enfoque integral que ordena la acción pública en materia de turismo. De qué manera se coordina la acción pública en materia de turismo, y este es el concepto que queremos llevar a la práctica en materia de política turística. No lo hace de manera simbólica, sino con instrumentos concretos que nos van a permitir anticipar tendencias, muy importante, ordenar los recursos, muy importante, y sobre todo diversificar la oferta para conseguir los resultados que ya se empiezan a evidenciar en estos pocos años de gestión pública del turismo desde el cambio político en Andalucía.

No se trata solo de planificar campañas o estrategias promocionales, señorías, se trata de construir un marco de actuación coherente, con objetivos claros, con compromisos medibles y con herramientas adaptadas a cada realidad territorial. No solamente me refiero a Andalucía, sino a cada una de las realidades que conforman esta gran marca Andalucía, que son cada una de las provincias, y dentro de cada provincia incluso con una singularidad y una riqueza digna de tener en cuenta, y es lo que hemos hecho. De este enfoque se definen instrumentos específicos para planificar el futuro del turismo con mayor eficacia. Podremos reforzar la cohesión territorial, redistribuir los flujos turísticos y generar oportunidades económicas por todo el territorio andaluz. Este enfoque es especialmente importante para consolidar un turismo más equilibrado, más inclusivo y con mayor retorno social.

Otra gran novedad del anteproyecto es la incorporación del sistema de inteligencia turística en Andalucía. Este sistema dotará al sector de herramientas avanzadas, de análisis y de gestión basadas en el uso de datos I+D+i y la tecnología. Permitirá una mejor toma de decisiones, una planificación mucho más precisa y una mayor capacidad para responder a las nuevas demandas del mercado. Hablamos de inteligencia turística no como una moda, sino como una necesidad. Hoy no se puede gestionar el turismo a ciegas. Necesitamos datos, necesitamos conocimiento y necesitamos anticiparnos a los cambios. Por eso, esta ley define y regula los destinos turísticos inteligentes, y esto también es una novedad muy importante. Y refuerza el compromiso de Andalucía con la digitalización y también con la innovación. Esto nos permitirá mejorar la competitividad de nuestros destinos, anticipar tendencias y, también, optimizar la gestión de los recursos turísticos que están en nuestras manos.

En línea con esta visión, y la ley también da un paso importante en la regulación del fenómeno alojativo, incorporamos a nuestra normativa la figura de los alojamientos singulares, dando respuestas a nuevas formas de hospedaje que han ido emergiendo en los últimos años y lo hace garantizando un equilibrio entre la innovación, pero también la legalidad y la protección de los derechos de las personas que —como decía hace un momento— intervienen en esta ecuación, en este proyecto del turismo en Andalucía.

Además, la norma contempla un refuerzo decidido en la lucha contra la actividad turística clandestina. La norma va a incluir un refuerzo importante de la inspección turística, apostando por la incorporación de la tecnología, *big data* y procesos mucho más eficaces, procesos de operaciones mucho más eficaces que permitan anticipar, detectar e intervenir de manera más precisa ante situaciones irregulares. Este refuerzo irá acompañado de un régimen sancionador más severo, entendemos que más disuasorio y, por lo tanto, que actualiza las sanciones para ajustarlas mejor a la gravedad de los incumplimientos y permitirá actualizar con más agilidad..., perdón, permitirá actuar con más agilidad frente a las conductas irregulares.

Por ejemplo, se incluyen sanciones específicas para quienes operan sin inscripción en el registro de turismo de Andalucía, con multas de hasta 100.000 euros. En la actualidad, esas sanciones estaban fijadas hasta con multas de hasta 18.000 euros. Se pretende —como digo— ser mucho más disuasorio. Esperemos que no tengamos que poner ninguna sanción por que realmente el sector sea capaz de ordenarse. Pero, obviamente, si queremos conseguir resultados en esta materia, había que ser mucho más expeditivos en este asunto. Y se contemplan también agravantes para quienes obstaculicen la la-

bor inspectora o aporten documentación falsa, teniendo en cuenta que las declaraciones, en muchos casos, en nuestra normativa se recogen en la declaración responsable y, por lo tanto, el conocimiento de la normativa que se ha de cumplir cuando se presenten estos documentos. Estas sanciones podrán alcanzar los 600.000 euros. En esta línea se podrán llevar a cabo acciones de inspección ante cualquier persona presente, reforzando así la capacidad de control en el terreno y ampliando el alcance de las actuaciones inspectoras.

Con estas medidas avanzamos hacia un ecosistema turístico más transparente, más justo y seguro, que protege a quienes cumplen la norma y refuerza la calidad también de nuestra oferta.

Señorías, ya para terminar, este anteproyecto no es un punto final, sino verdaderamente es un punto de partida y, sobre todo, en la fase de tramitación en la que se encuentra. Es un paso firme hacia una nueva manera de entender, gestionar y proyectar el turismo andaluz al futuro. Una ley que no se limita a acompañar al sector, sino que lo impulsa, lo protege y lo prepara para lo que está por venir. Ese ha sido el ánimo, esa ha sido la finalidad de esta normativa.

Nos encontramos ante una oportunidad histórica de ofrecer al ecosistema turístico una herramienta útil, realista y verdaderamente transformadora. Andalucía no solo quiere estar en el mapa del turismo, quiere liderar su futuro, y yo creo que esta es una norma que va a ayudar a ese liderazgo que Andalucía debe tener.

Estas son las grandes líneas generales de un texto ambicioso que seguirá enriqueciéndose a lo largo de todo el proceso de tramitación, incluido, como les decía al principio, el proceso del Parlamento, que esperamos iniciar justamente después del verano, con la presentación del texto en este foro.

Quedo a su disposición para escuchar, dialogar y trabajar juntos en esta norma que, como digo, tiene una gran vocación de transformar nuestro modelo de negocio turístico desde ahora y para el futuro.

Gracias, señorías.

Gracias, presidenta.

La señora HITA FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

Pasamos ahora al turno de los grupos parlamentarios, en este caso Por Andalucía, la señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, déjeme que le diga que estoy perpleja para empezar, porque usted ha hecho una intervención —perpleja y admirada—, porque usted ha hecho una intervención de no sé cuántos minutos que ha sido sobre esta ley, pero podría haber sido sobre cualquier otra, porque afronta retos, habla del turismo..., o sea, habla de turismo equilibrado, inclusivo, habla de interés turístico, habla de cogobernanza, de eficacia, de transparencia y de seguridad. Estoy alucinada, porque no me ha dicho nada con-

creto. O sea, quitando lo de las sanciones, que van de 100.000 a 600.000 euros, sobre el contenido del anteproyecto prácticamente no ha dicho nada, aparte de los muchos minutos que ha dedicado al proceso de elaboración en el que estamos haciendo.

Obviamente, usted está en su tiempo, puede hacer uso como quiera, pero me hubiera gustado que usted nos dijera: nos hemos encontrado en esta situación, nuestra política turística es esta... Porque dice que se incluye, por fin, política turística. Pero ¿cuál es? Vamos, la sabemos, pero me hubiera gustado que nos la hubiera dicho. ¿Cuál es nuestra política turística? Queremos afrontar estos retos, no hablar de que afrontamos retos. ¿Cuál es? Y cómo los vamos a solucionar, porque seguramente los retos para usted y para nosotros sean distintos, y la manera de afrontarlos también.

En consecuencia, y para próximas..., si me permite, no me voy a atrever a hacer una sugerencia, pero sí un ruego. Nos gustaría que cuando habláramos de una comparecencia sobre un anteproyecto tan importante como este, cuando se lo hemos solicitado, era para hablar del mismo, no para hablar de una norma que si le quitamos lo de turístico y le ponemos cualquier otro apellido, podría haber sido una comparecencia que hablar de cualquier otra cosa.

Dicho esto, o sea, apartando eso, entrando ya en materia. Es verdad que por primera vez se habla de turismo sostenible, ya es un cambio, porque usted dice que siempre habla de turismo sostenible, pero no es verdad. Hay un momento concreto en la legislatura que empiezan a incorporarlo. Nos parece que todavía faltan cosas, que entre hablarlo, entre decirlo y hacerlo, hay un trecho. Pero, bueno, que se empiece ya a hablar por primera vez de la sostenibilidad y que se refleje en la ley y que haya alguna cosita tímida, nos parece bien.

Nosotros estamos dispuestos a trabajar juntos, como usted dice, más allá de cómo llegue luego el anteproyecto, ya proyecto aquí, en proceso de enmiendas, para tratar de abundar en esa sostenibilidad, que estamos seguros de que si se va a llamar así, pues, seguro que hay medidas, enmiendas que ustedes aceptarán en la línea de mejorar lo que tiene que ver con el impacto ambiental, con el consumo de agua, con la capacidad de carga turística, con las emisiones y con todo eso.

Y, por no ser toda negativa, le decía que el capítulo de las sanciones nos parece bien, el de la inspección. Inspección y sanciones está bien. Es verdad que se incrementan notablemente las cuantías de 100.000 a 600.000 euros. Y, bueno, nos parece que eso va en la buena dirección, si luego utilizamos la norma para aplicarla a aquellas personas, a aquellas empresas que no cumplan con la ley.

Más allá de eso, permitirá que yo les diga qué faltas encontramos nosotros que nos hubieran gustado que se incluyeran. Nos parece, como les decía, que en la sostenibilidad falta algún tipo de concreción. A nosotros, sé que no es su modelo, pero nos gustaría saber si tienen pensado en algún momento incluirlo o estarían dispuestos a hablar sobre la idea de la tasa turística. A nosotros nos hubiera gustado encontrarlo. Es una norma con rango de ley, una ecotasa se podría haber incluido. Y sabe que, a nuestro juicio, es una medida que podría aliviar los impactos negativos del turismo.

Nos parece que en algunos momentos hay cierta inseguridad jurídica, ¿no? Nos parece que las disposiciones finales, derogatorias, deberían quizás ser un poco más precisas, pero es verdad que eso es algo que se puede ir corrigiendo y que, además, seguro que los informes que lo acompañan al anteproyecto lo irán diciendo.

Y, en definitiva, todavía no vemos medidas contundentes para acabar, no tanto con la estacionalidad del turismo, sino con esa diferencia que hay entre el turismo de interior, que todavía falta mucho por lograr y donde en determinadas zonas de Andalucía, de interior, fomentar el turismo puede ser algo muy positivo en términos económicos, porque son zonas que no están saturadas y donde puede suponer un aporte real a la industria, a la economía de la zona, mientras que en otras ya sabe que podríamos hablar de saturación, y donde la idea esa de fomentar el turismo, un poco sin control, no nos parece que sea lo más adecuado.

En definitiva, nos sigue pareciendo que, a pesar de que se habla de lenguaje..., hay un lenguaje ambiental y social en la ley, que se ha cuidado mucho, todavía hay una visión muy economicista del turismo. A pesar de que dice que se pone la persona en el centro, a mí me hubiera gustado ver a la persona residente en Andalucía un poco más en todo el texto, porque veo bastante más al turista.

Y me parece que hace falta todavía no sé si decirle una vuelta de tuerca para darse cuenta, consejero, que el turismo y que su competencia, su responsabilidad como consejero del ramo, tiene que ver con paliar los efectos negativos que el turismo provoca en nuestra tierra, que son muchos, aunque también los tenga positivos. Pero es que los positivos vienen de suyo, pero es que usted tiene que hacer el trabajo ese feo de paliar los efectos negativos. Y me parece que el anteproyecto, tal y como está, es insuficiente.

También es verdad que ha dicho que quedan muchas vueltas, que va a haber muchas aportaciones y que luego hablaremos sobre ello. Así que nos quedamos con esa idea optimista, para hablarlo cuando llegue a la Cámara.

Gracias.

La señora HITA FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gómez Corona.

Pasamos ahora al turno de Vox.

Tiene la palabra el señor Sevilla.

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Gracias, consejero, por su comparecencia.

Nos trae un anteproyecto de ley bajo el paraguas de la sostenibilidad y la digitalización, pero en realidad solo tiene más burocracia y un incremento desmesurado de las sanciones. Y fíjese: si están de acuerdo hasta los de Por Andalucía con ese incremento... Esto se traduce en menos libertad para quienes sostienen la principal industria de nuestra tierra. Nos habla de regular para proteger, pero lo que hacen es prohibir para castigar —es decir, para recaudar.

Desde Vox, queremos dejar claro que esta ley no protegerá el turismo andaluz, todo lo contrario. El Partido Popular, con este anteproyecto de ley, lo que pretende es estrangular el turismo en nues-

tra comunidad autónoma: multiplican por treinta las sanciones, imponen auditorías de miles de euros, bloquean proyectos hoteleros con moratorias encubiertas y ponen en manos de los ayuntamientos el poder vetar sobre las viviendas de uso turístico. Todo esto, con 37 inspectores para más de 140.000 establecimientos. Imaginamos que luego sumarán a eso su grupo de titanes, que ha ideado Moreno Boinillo, ese grupo de élite para sancionar.

Aparte, tampoco tiene memoria económica. Esto se traduce en una secuencia, la que nos tiene acostumbrado el Partido Popular: ordeno, sanciono y le paso la pelota a los ayuntamientos, pero sin un euro. Eso sí, lo envuelven en palabras bonitas, como la «cogobernanza» —y ahora «efectiva», como nos acaba de decir—, para poder venderlo en prensa.

Mire, hablan de sostenibilidad, pero con ello el Partido Popular lo que está haciendo es criminalizar a los autónomos, a los propietarios rurales, a pequeños alojamientos que hoy mantienen vivo el interior de Andalucía. ¿Van a ayudarlos? No; van a exigirles registros digitales, trazabilidad de *big data*, auditorías sin apoyo alguno. Lo que proponen es una destrucción del sector a fuego lento. Y, lo más grave, abren la puerta al modelo de Barcelona, de cupos, de congelación de licencias turísticas, sin prever su impacto en cientos de municipios que dependen de este tipo de alojamientos.

¿Esto es vertebrar el territorio, como vende siempre el Partido Popular? Pues desde Vox lo decimos claro: ni socialismo verde ni multas ideológicas. Defendemos un modelo turístico competitivo, con seguridad jurídica, con libertad de mercado y estímulos para quien invierte, no con castigos para quien trabaja.

El Partido Popular impone la Agenda 2030 en Andalucía, pero con muchísimo entusiasmo. Ya lo hemos visto cómo se han cargado lo que es la agricultura, y ahora van y le toca el turno al turismo. Van a ser los responsables directos de la pérdida de miles de puestos de trabajo en Andalucía.

Por eso, como ha dicho que, al estar en un proceso de mejora, espero que lo replanteen —y lo replanteen entero— este proyecto. Con este proyecto, no cuenten con Vox. Somos la única fuerza que defiende la propiedad privada, la competitividad y un modelo de incentivos, y no de coerción.

Muchas gracias.

La señora HITA FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasamos ahora al turno del Partido Socialista, la señora Aguilera.

Tiene la palabra.

La señora AGUILERA GAMERO

—Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Buenos días, señor consejero.

Bueno, sobre el papel, todo reluce, pero la realidad es que Andalucía sigue esperando que usted venga a solucionar los problemas que su gestión, su política turística está causando en toda Andalucía.

Un discurso muy bien leído, un discurso muy bien preparado por sus asesores en la consejería y que viene a evitar una verdad incómoda y es que los que viven en zonas tensionadas, las personas que trabajan en el sector y quienes tienen la responsabilidad de gestionar los servicios públicos no encuentran respaldo en su consejería.

Usted viene aquí a hablar de sostenibilidad, de convivencia, de cogobernanza. Pero, fuera de esta Cámara, los efectos negativos de su modelo de gestión turística, muy basado en la promoción y muy poco basado en la planificación, están agravándose cada día.

Ahora bien, dicho esto, entendemos que es necesario modificar una ley del 2011, porque las circunstancias han cambiado completamente. Ha cambiado la situación social y económica de este país, han cambiado también los patrones de comportamiento y de consumo de los turistas. Y lo cierto es que es necesario acomodar una norma del 2011 a una nueva realidad, quince años después.

Hay algunos aspectos que tengo que reconocerles que son positivos. En primer lugar, nos gusta que toda la norma pivote —al menos en papel— sobre el eje de la sostenibilidad.

Hombre, novedoso, novedoso, no es el concepto; el concepto de sostenibilidad es más antiguo que las maracas de Machín. En la época de los setenta, en la década de los setenta sabe usted perfectamente que ya había declaraciones y conferencias internacionales hablando de sostenibilidad; que la Carta Internacional de Sostenibilidad la aprueba la OMT en Lanzarote, en el año 1995, hace ya treinta años. O sea, moderno y novedoso, novedoso, no es; lo novedoso es que usted ahora pretenda llevarlo de los titulares a la práctica política. Y esa parte, bueno, vamos a concederle el beneficio de la duda, al menos.

Después, no vemos con malos ojos tampoco la ampliación de la figura de municipios turísticos a los de más de cien mil habitantes, siempre y cuando no se trate de repartir miseria entre más municipios, sino que venga acompañado de una ampliación de la dotación presupuestaria.

Y, por último, el último aspecto positivo que quiero recalcar es que, al menos, ustedes de modo implícito vienen a reconocer su fracaso en la regulación de las viviendas con fines turísticos. Este Decreto de 2024 ha dejado la cosa como estaba, si no peor. Al menos, el considerar en esta norma, en este anteproyecto, que la situación necesita una nueva mirada, bueno, lo vamos a ver con ánimo positivo. Ya veremos a dónde llega.

Pero si pasamos de la teoría a la práctica, vemos que en este anteproyecto sigue habiendo unas carencias que son evidentes.

En primer lugar, usted vuelve a ponerse de perfil ante la demandada creación de una tasa turística, o de una figura tributaria, como usted quiera denominarla.

Los municipios turísticos necesitan más recursos para reforzar los servicios. Tienen, los servicios básicos, añadidos que hay que reforzar con la llegada de turistas, como son la limpieza, el transporte, o asegurarles a los residentes el acceso a una vivienda de promoción pública.

Habla usted de corresponsabilidad, de cogobernanza, pero, desde luego, no les facilita ni un euro de financiación adicional a los municipios.

Luego está el tema de la inspección turística. Es cierto, tiene usted cinco artículos en este anteproyecto —creo recordar—. Pero sabe bien que, desde el año 2019 hasta ahora, la inspección se ha reducido en un 40 %. No me vale con que hable de las sanciones; si no concreta el número de efectivos, el presupuesto que va a tener y cómo se va a coordinar con los ayuntamientos, esto va a quedar en un mero decorado. Ya veremos qué nos cuenta luego, cuando le preguntemos por el grupo Titán.

Y, en el caso de la vivienda de uso turístico, sigue faltándole a usted un criterio, sigue usted sin proporcionar seguridad jurídica. Y tanto los vecinos como el sector de las viviendas turísticas le acusan a usted de falta de diálogo —algo que ha dicho aquí que no era cierto—: los vecinos no se sienten escuchados, pero las asociaciones de VFT tampoco. Y tengo que reconocerle que lo que daña la convivencia no son las viviendas de uso turístico. Mírese usted las alegaciones, más de veinte páginas de las alegaciones de las VFT. Entonces, lo que daña la convivencia no son las viviendas de uso turístico, es su falta de planificación, su falta de criterio y dejar todo esto en manos del mercado para que se solucione solo.

Y termino.

Dice usted que, a lo largo del proceso, podremos enriquecer todos el texto de esta ley. Y yo quiero hacerle saber que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, vamos a contribuir para solucionar retos fundamentales.

En primer lugar, vamos a insistir en que cree usted una figura tributaria, autonómica, que sea flexible, que sea gestionada voluntariamente por los ayuntamientos y que pueda permitir afrontar ese sobrecoste en los servicios. Usted tiene el eslogan del turismo sin impuestos, pero eso es falso. Hoy en día sale de los impuestos de los vecinos y vecinas, que además pagan doblemente, porque pagan aquí y pagan cuando salen y viajan. ¿O es que usted cuando fue a Roma no pagó la tasa turística? La pagó, ¿no? Y contribuyó con los vecinos de allí. Pues, exactamente lo mismo que haremos para aquí. Nos está condenando usted a una desventaja competitiva importante.

En segundo lugar, se olvida usted de la Andalucía interior. Otra vez, se pasea mucho por los planes de sostenibilidad turística, haciéndose fotos con los proyectos que financia el Gobierno y que se financian con fondos europeos. Pero ¿para cuándo vamos a tener un plan que promueva la sostenibilidad del turismo interior de Andalucía financiado con fondos propios?

Y, por último, y no quiero dejar pasarlo, porque lo he escuchado esta misma mañana en la radio. Ahí tienen ustedes a todos los sindicatos exigiéndoles que garanticen la seguridad y la salud laboral de los trabajadores del turismo y de la hostelería. Ni una sola palabra sobre esto, ni una sola palabra para limitar las externalizaciones que están precarizando el sector, ni sobre mejora para unas condiciones dignas. Los jóvenes, las mujeres y los autónomos aguantan jornadas larguísimas y exhaustivas, y usted no hace absolutamente nada.

Señor Bernal, el turismo en Andalucía es como un olivo centenario. Si usted lo cuida, le va a dar frutos muy valiosos. Pero si usted lo maltrata, terminará agrietándose y secándose.

Así que le traslado nuestro deseo de conseguir un turismo que cuide, que respete a Andalucía y que genere valor añadido para todos.

Muchas gracias.

Y muchas gracias a la presidenta, por su benevolencia.

La señora HITA FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Que nos sirva de precedente, por favor.

Ahora pasa la palabra al Grupo Parlamentario del Partido Popular, el señor Oblaré.

El señor OBLARÉ TORRES

—Gracias, señora presidenta.

Tiene que servir de precedente su generosidad. Gracias.

Buenos días, señor consejero.

Buenos días, señorías.

Quiero saludar a la directora general de Ordenación Turística, la señora Baena, que tiene tanto..., que ha tenido tanto que ver en el trabajo de esta ley, en el buen trabajo de esta ley.

Bueno, ya hemos hablado, y lo ha dicho el consejero en ciertas ocasiones, en varias preguntas e iniciativas sobre una ley que está muy viva, una ley que es muy necesaria. Ya han pasado 14 años desde la pasada ley de turismo en Andalucía. Y, sobre todo, han pasado muchas cosas en el turismo. En el turismo, afortunadamente, nuestro sector líder andaluz, nuestra industria, como le gusta decir al consejero, está muy vivo, está muy alerta y está muy atento a los cambios. Y la Administración y los sectores públicos deben estar alerta a esos cambios. Y por eso, viene esta ley.

Por eso, viene una ley muy participada desde el principio por el sector, que hay que recordar que está en la misma Mesa del Turismo en Andalucía, cosa que no ocurre a nivel nacional. Que, además, a nivel nacional, la Mesa del Turismo está muy preocupada de la situación que estamos viviendo en la actualidad en este país. Acaba de empezar el verano, cosa que nadie se podía esperar, que empezara el verano en julio. Y hemos tenido un caos ferroviario enorme. Ayer vivimos las situaciones dantescas en Barajas. ¿Y quién iba a pensar que iba a empezar el verano y que la gente quería ir de vacaciones? Pues, parece que este Gobierno no lo tenía previsto. Y así nos va.

Sin embargo, el Gobierno de Andalucía, pues, lógicamente, y viendo cómo nuestra comunidad, que es una comunidad líder, un destino líder, lógicamente, que tiene un músculo importante si habláramos de un cuerpo, tiene unos músculos que son todo el sector turístico, esos agentes, esos trabajadores. Tiene un corazón, ese cuerpo tiene un corazón, que son los andaluces, que son los que le damos realmente vida a este producto turístico. Somos los que recibimos a los turistas, somos los que siempre los hemos atendido con una sonrisa, somos los que siempre los hemos recibido como un abrazo. Y eso, incluso hasta eso se quiere cambiar. Aunque el carácter del andaluz, por muchas soflamas que uno quiera trasladar, no se cambia, porque es un carácter milenario y un carácter forjado por todos los pueblos que nos han visitado.

Es un cuerpo, este sector industrial, que tiene un alma, ¿no? Y es esa identidad de la que le habla, ese acervo andaluz que hace que todos los que quieren venir a visitarnos, luego, repitan y vengán reiteradamente a nuestra comunidad. Aunque eso es verdad que con los nuevos modelos de turistas, eso ha cambiado. Que eso, además, esta ley también lo tiene en cuenta. Hay turistas, antes eran los turistas más fieles y volvían más. Y ahora, el tipo de turista, el *millennial* o la generación Z, son más in-

fieles a estos destinos. Y hay que darles otras opciones, hay que darles otras experiencias, para que puedan repetir o por lo menos para que nos tengan en cuenta. Y eso, y eso sí se tiene en cuenta también en esta ley, esa inteligencia del destino, esa previsión, como lo tiene el sector turístico, ese adelantarnos a través del dato para poder ofrecerle, lógicamente, a estos viajeros experiencia, que es lo que vienen buscando en una comunidad.

Y esta ley viene a ser a ese esqueleto, ese cuerpo, pues, necesita un esqueleto. A algunos les gustaría que fuera un guante de hierro, un guante de hierro que encorsetara al sector, creen que esto no es una ley ni de vivienda, no es una ley medioambiental, no es una ley ni siquiera del trabajo, es una ley del turismo, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que mira por un turismo, y que prevé y que mira hacia delante, y que ya se adelanta a lo que va a ser el turismo de futuro.

Un turismo sostenible en todas las vertientes, y lo reiteramos, en las vertientes, lógicamente, medioambiental. El turista ya quiere un destino donde se respeten los cánones turísticos medioambientales, donde haya destinos saludables, donde haya destinos respetuosos con el medioambiente. Un destino, lógicamente, sostenible económicamente, porque no puede ser de otra forma, es una industria, es competitiva, pero esa competitividad debe ir acompañada de esa digitalización. Y una competitividad colaborativa, ¿no? También, son muchos los destinos contra los que competimos, más de 9.000 en todo el mundo, y que sigamos siendo líderes, y nos sigan eligiendo a nosotros, es por eso.

Y esta ley quiere aspirar a eso, y quiere aspirar a eso con los brazos abiertos, buscando el consenso —como ya lo ha dicho el consejero—, recibiendo todas las aportaciones que se han recibido y, lógicamente, previendo que tenemos que seguir siendo un referente en el futuro. Y eso, lógicamente, no puede ser coartado por una ley que, a veces, la seguridad jurídica que se busca muchas veces con las leyes, cuando hacemos leyes que no aportan, lo que hacemos es complicar. Y si necesita un sector de seguridad jurídica es el sector del turismo.

Y, desgraciadamente, pues, en la actualidad tenemos un Gobierno que, además, creo que tiene un ministro de Turismo, aunque está desaparecido, en temporada alta y en temporada baja. No existe. No clama por el caos de las comunicaciones, no clama por el caos de los trenes, no clama por nada. No tiene preocupación ninguna el ministro, que ahora mismo tenía que estar más activo que ninguno y más pendiente de la actividad. Pero ya sabemos que, lógicamente, no podemos esperar nada de este Gobierno, que no está nada más que acechado por la corrupción y preocupado porque la UCO no les pegue a la puerta.

Así que yo les doy la bienvenida, les felicito por el trabajo, espero que se mejore mucho en este devenir que todavía tiene la ley. Les felicito también por los múltiples contactos y reuniones que van siguiendo a lo largo de todo el territorio andaluz para esas aportaciones. Y esperamos que, lógicamente, este texto, pues, sea como viene siendo Andalucía, que va siendo la comunidad que va marcando el ritmo turístico incluso de la Unión Europea. Y, en ese sentido, esta comunidad —y ya nos lo ha reconocido incluso el comisario europeo del Turismo— va a seguir la línea por la que va trabajando el sector turístico y la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

La señora HITA FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR

—Muchas gracias, presidenta.

Gracias, señoría.

Muchas gracias, señor Oblaré, por sus aportaciones en esta última fase de las aportaciones de los grupos en esta comisión.

Ciertamente, y la señora Gómez y la señora Aguilera han coincidido en esta cuestión. Los efectos negativos del turismo son muchos, y que yo venga a resolver ahora los problemas del turismo en Andalucía parece que es una cuestión fundamental. Mire, los problemas del turismo en Andalucía los han creado aquellos que han generado este caos ferroviario y aeroportuario sin precedentes en España.

Voy a darles algunos datos de cuáles son los problemas del turismo en Andalucía: 65 trenes afectados —tome nota—, 15.000 viajeros sin llegar a su destino en un solo día. Ocurrieron retrasos de 5 a 20 horas en los trenes de AVE entre Madrid y Málaga. Un convoy, atrapado en Toledo, con más de 19 horas sin luz, sin agua, sin comida —el Gobierno al que ustedes están defendiendo permanentemente con sus aportaciones—. En julio, se acumulan ya 31 vuelos y llevamos, ¿cuántos días de julio? [*Intervención no registrada.*] Dos días de julio..., tres. Se acumulan 31 vuelos cancelados, 600 retrasos, 610 retrasados en aeropuertos andaluces, debido a las huelgas y debido a los problemas que ha habido en el aeropuerto de Madrid-Barajas, con miles de personas en colas, perdiendo sus vuelos, perdiendo sus enlaces, dando la imagen, bueno, paupérrima —por no utilizar otro adjetivo— del turismo en Andalucía; con un ministro, como digo, perdido o que se ha plegado a los intereses de otros consejeros... —de otros ministros, perdón— en el Consejo de Ministros.

La verdad es que yo no sé con qué desahogo vienen ustedes aquí a pedirnos que..., cuando están causando el mayor estropicio, el mayor descrédito a la marca Andalucía, a la marca España, como consecuencia de estos problemas, que la señora Montero parecía el otro día descubrir de que había habido actuaciones perversas de manos oscuras que querían perjudicar al Gobierno del señor Sánchez. Y se inventa que la compañía privada que tiene la concesión también en las líneas, como OUIGO o cualquiera otra, había parado los trenes en la vía. Hoy ha venido la propia Adif a desmentirla, diciendo: «No, no, no, si los trenes eran de Renfe. Si lo que teníamos que haberlos quitado éramos nosotros». Pero a esto estamos acostumbrados, estamos normalizando el despropósito mayor. ¿Y ustedes vienen aquí a decir que el problema del turismo andaluz lo causa una ley que está en anteproyecto y que estamos ahora construyendo?

[*Intervención no registrada.*]

No sé, háganselo ver, señorías. La verdad es que esto es terrible. Pero, sobre todo, porque tienen ustedes que tomar conciencia de la posición que están tomando. A los que están defendiendo son a aquellos que causan un daño irreparable a los turistas andaluces. Porque saben ustedes que los turis-

tas andaluces son los primeros turistas en Andalucía: más de un 35 % de los turistas que hacen turismo en Andalucía son andaluces; la mitad son españoles.

Precisamente ahora, en estos tres meses de verano —julio, agosto y septiembre—, es cuando tenemos más turistas andaluces y más turistas españoles a hacer un turismo en Andalucía. Pero con esta acción, que decía la señora Montero, de sabotaje, y es que, básicamente, es falta de inversión y falta de mantenimiento por parte del Gobierno, que tiene la mayor competencia en infraestructuras en este país. Pues gracias a eso, le estamos cercenando el derecho a miles de andaluces, que tienen el derecho de tener unas vacaciones como cualquier otro. ¿Qué me está usted hablando de efectos negativos del turismo? ¿Qué me está hablando de efectos negativos del turismo en Andalucía?

Desgraciadamente, contamos en este país con un Gobierno que se las vale solas para arruinarnos las vacaciones a todos los andaluces. Dígaselo ustedes a estos miles de andaluces que se han visto atrapados en aeropuertos, en estaciones de ferrocarril o en vías por ahí, durante horas; veinte horas tirados en una vía en Toledo, a punto de morir allí todos. Porque, de hecho, tuvieron hasta que actuar los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado para sacarlos de allí. Yo creo que, señorías, deben hacérselo mirar.

Miren, la sostenibilidad —que usted me achacaba a mí que no se ha incorporado en nuestra legislación hasta el año..., hasta esta normativa que tratamos ahora de aprobar en el Parlamento— decía usted que se había empezado a acuñar como un elemento básico del turismo en el año 1995. Ustedes no lo llevaron a la norma del año 2011; en el año 2011 tampoco había ningún tipo de referencia a la sostenibilidad. Está bien que usted lo refiera aquí, pero precisamente ahora, que nosotros sí que la hemos recuperado en esta ley y, además, en toda la política turística que venimos ejerciendo desde el momento en el que tomamos la posesión de esta consejería, señoría. O sea, que no entiendo su crítica, se está usted criticando a sí mismo.

[Intervención no registrada.]

Se está usted criticando a sí mismo.

La norma, en cualquier caso, es una norma general. Usted sabe que una ley es una ley, y después se tiene que desarrollar a través de reglamentos, que son los que, de alguna forma, concretan. Y será entonces cuando se establezcan las medidas *ad hoc* en cada uno de los elementos que aquí se han establecido. Pero que la ley es una ley valiente, como digo, y ambiciosa. Y que ya recoge y que ya deja entrever cuáles son los matices, cuáles son las líneas de actuación principales que se van a acometer.

Mire, en materia de financiación a municipios, es otro de los campos en los que ustedes nos pueden dar cero lecciones. Y le voy a decir que, en los últimos tres años, desde la Consejería de Turismo y desde el Gobierno de Juanma Moreno en la Junta de Andalucía, se han destinado 386 millones de euros, precisamente, de todo el presupuesto que hemos ido manejando, algunos destinados, obviamente, a empresas, para incentivos a empresarios, a autónomos. Pero los municipios han salido muy bien parados porque, efectivamente, hay una política activa de reconocimiento del papel que tienen los municipios, no solamente en el gasto que provocan sus servicios públicos para atender a los turistas, sino en la propia conformación del producto turístico, en la oferta pública. Trescientos ochenta y seis millones en los últimos tres años, que se han otorgado gracias a los proyectos de Gran Ciudad, gracias a los proyectos del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino o también a los de Municipios Turísticos. Pero

también otras muchas actuaciones, que tienen que ver con el fomento de las energías renovables o del cuidado de los entornos naturales, como playas, con cantidades importantes, que superan los cuarenta o cincuenta millones de euros por cada convocatoria. No es cierto, por tanto —y deben ustedes también revisar esta parte de su discurso, porque no por mucho repetirlo va a ser cierto—, no es cierto que no estemos cuidando de esta parte importante de la oferta pública de destinos, y que son los municipios los que, obviamente, tienen un papel fundamental en su delimitación y en su planificación. Y así estamos ayudándoles.

Y en cuanto a la eficacia o no de la normativa en materia turística que nosotros pusimos en marcha en febrero del año 2024, con el Real Decreto 31 del año 2024, le diré que el marco de ordenación y control que se recoge en ese real decreto ya ha dado como resultado 9.202 cancelaciones, a fecha de hoy, por no cumplir con la normativa; específicamente y especialmente, además, con un impacto en las grandes ciudades, que son las que tienen el mayor número de viviendas de uso turístico.

Esto sí que es un decreto que ha dado resultado. Y ha dado resultado en el marco no solamente de las propias características o normas que se establecían en el real decreto, que eran normas cualitativas, a diferencia del que teníamos del año 2016, que básicamente era una normativa de registro. Esta normativa es una normativa de control de calidad, pero también, gracias al trabajo que se ha hecho conjuntamente con los ayuntamientos, a través de convenios de colaboración, de manera que se cumple también la normativa urbanística asociada al uso turístico del suelo residencial. Y yo creo que ese ha sido un papel absolutamente crítico para conseguir estos resultados.

Si nos deja el Gobierno, y no insiste en la aplicación del Real Decreto 1312, que ha sido un auténtico fiasco, pues conseguiremos controlar adecuadamente..., no prohibir, no demonizar, sino controlar y ordenar una figura turística que también tiene su espacio, que también tiene su espacio y que también tiene sus...

[Intervención no registrada.]

Ya tengo que terminar.

... que también tiene sus clientes y sus turistas objetivo.

Muchas gracias, señorías.

Buenos días.

La señora HITA FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

12-25/POC-001387. Pregunta oral relativa al turismo fluvial de Sevilla

La señora HITA FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto de preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

En este caso, la primera, del Grupo Parlamentario Por Andalucía, relativa a turismo fluvial en Sevilla, por parte de la señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Gracias.

Mire, señor consejero, humildemente vengo a hacerle una pregunta; espero que no le moleste que venga a hacer control parlamentario. Usted a veces confunde su posición: usted es el consejero de la Junta de Andalucía, y es cierto, pero nosotros somos el Parlamento. Y estamos aquí dando voz a andaluces y a andaluzas que quieren que le sometamos a revisión sus políticas. Y usted viene aquí; para empezar, no nos habla de la ley. Y ahora, de segunda respuesta, nos utiliza argumentarios. A mí todavía no me habrá escuchado ni una sola vez, en tres años de legislatura, utilizar argumentarios, estatales o no, de mi partido para responder a cosas ajenas a lo que a mí me trae, porque yo sí tengo respeto por mi labor y por la ciudadanía andaluza. Y vengo a hablar de turismo y, en este caso, de la competencia suya, porque de otros ya hablaré en los foros que correspondan.

Y mire, vengo a hablarle del turismo fluvial en Sevilla, del Guadalquivir. Ya hablamos del de Cádiz en un tiempo. Es un tipo de turismo que yo..., seguro que le encanta, porque cuántos barcos vienen, cuántos turistas vienen, cuántos imanes compran... Estoy convencida de que está encantado. Pero a nosotros nos preocupa el impacto medioambiental que eso pueda tener. Nos preocupa que se ha empezado a hablar de la posibilidad de tener que dragar otra vez el Guadalquivir para que haya cruceros de mayor capacidad. Nos preocuparía, porque nos dicen los ecologistas que eso podría provocar un impacto muy negativo sobre la fauna y la flora, ya muy castigada por la actividad minera, también permitida por la Junta de Andalucía —en este caso, del Gobierno al que usted pertenece y al que yo puedo controlar, porque soy diputada andaluza, por si se le ha olvidado.

En consecuencia, le pregunto: ¿qué planes tiene este Gobierno para minimizar ese impacto que pueda tener? Ya sabemos lo bueno que es que vengan las hordas de turistas a comprar imanes, pero lo que yo le pregunto, de verdad, es qué vamos a hacer; si vamos a seguir permitiendo o alentando que venga ese número de cruceros a Sevilla, que no son tantos, porque el tamaño en la profundidad del río no deja que haya, pero que es verdad que se están incrementando de una manera, como mínimo, llamativa: si en 2022, el número de escalas previstas en el puerto fue de 76 y supuso un 300,16 % más respecto a 2021, en 2025 se espera llegar a las 90 escalas, un 12,5 % más que el año anterior. Por tanto, es una forma de turismo que se está consolidando y que plantea algunos problemas.

En consecuencia, le preguntamos —y agoto con esto mi turno, porque creo que lo he dicho todo— qué planes tiene para minimizar el impacto sobre el estuario del Guadalquivir y su recorrido.

Gracias.

La señora HITA FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Le ha quedado un minuto para... ¿Va a utilizar luego el segundo turno?

La señora GÓMEZ CORONA,

—Bueno, sí.

La señora HITA FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sobre todo para el consejero.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR

—Muchas gracias, presidenta.

Gracias, señoría.

[*Rumores.*]

Yo no pretendo nada en mi actuación. Simplemente respondo en función de lo que yo también estimo oportuno. Usted viene aquí a hacer su papel, y yo vengo a hacer también el mío, que es contestarles a ustedes cuando lo que ustedes me preguntan también tiene sentido. Y entiendo yo que lo que yo le he respondido tiene sentido.

Quizás a usted la molestia de los turistas andaluces haciendo turismo en Andalucía le parece una cuestión de argumentario. Pues, usted lo defiende en el foro que usted quiera. Yo aquí defiendo que los turistas andaluces merecen respeto y merecen cobertura y merecen garantías. Y tratamos de hacerlo todos: el Gobierno de Andalucía, también los empresarios, los profesionales, los trabajadores tratan de hacer lo mejor de su trabajo. Pero qué pena que vengan desde fuera a... Y sobre eso tendrá usted una posición, ¿o es que también lo vamos a naturalizar? ¿También lo vamos a blanquear? El señor Puente está perdido, está... No sabemos dónde está. Hoy no hace ni tuits. Debería hacer algún tuit para explicar lo que está pasando.

[*Intervención no registrada.*]

No sé, yo... Perdone, señoría. Yo tengo mi posición también sobre ese tema y no asumo que usted me diga y no acepto que usted me diga que esto es una cuestión de argumentario. Estamos hablando de las molestias, estamos hablando de las pérdidas tan importantes que ha habido en relación con el turismo en estos tres días de julio. Y le he contado los datos.

Mire, no es la primera vez que tratamos el asunto sobre el tema de cruceros, usted especialmente motivada en esa cuestión, tanto en Cádiz y ahora le toca también al estuario del Guadalquivir.

En diferentes comisiones yo ya le he expuesto detalladamente las actuaciones en marcha en esta materia. Pero permítame comenzar señalando un error de base en el planteamiento que usted me hace en esa pregunta. ¿Qué planes tiene este consejero o este Gobierno para minimizar el impacto sobre el estuario del Guadalquivir por el aumento del número de cruceros? Pues, no es cierto.

Mire, en el año 2019 hubo 95 cruceros fluviales, y en el año 2024 ha habido 74. O sea, no hay un aumento de cruceros fluviales en el Guadalquivir. Estos son los datos de la autoridad portuaria.

Mire, ha habido 45 escalas de cruceros en el año 2024 y un crucero fluvial que hace 40 escalas al año. Esos son los que se reciben habitualmente en el Puerto de Sevilla: 45 escalas al año de crucero y 40 escalas al año de un crucero fluvial, el único crucero que hace las 40 escalas.

Por tanto, sentimos discrepar, pero los datos no avalan en absoluto el escenario de aumento o de masificación que usted pretende siempre abanderar para atentar contra esta actividad. Lo expuse en el mes de abril, cuando ya hablaban de colapso en Cádiz. Y lo repito hoy, están intentando dibujar una imagen del turismo distorsionada con relación a la actividad crucerística en Andalucía.

Gracias, señoría.

Gracias, presidenta.

La señora HITA FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra, señora Gómez.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí, hablando de lo que nos ocupa, ya que me ha dicho que de lo que nos ocupa, antes nos ocupaba un anteproyecto de la ley de turismo, de la que prácticamente no ha dicho nada, más allá que grandes cosas, pero que se podría aplicar esa ley a cualquier otra. Y ahora, estábamos hablando del turismo fluvial en el Guadalquivir, no de Óscar Puente ni de los AVE, que habrá comisión y habrá sitios —que digo yo— para hablar de esto, pero que me parece que también nos podría contestar.

Entiendo, por tanto, de su respuesta que no tiene ningún plan para incrementar la presión del turismo fluvial por Guadalquivir y, en consecuencia, me quedo tranquila, ya que, según usted, yo tengo esa visión demonizada sobre el turismo fluvial.

Gracias.

La señora HITA FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para la respuesta, tiene ya 30 segundos, consejero.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR

—Mire, los datos son muy claros, se los acabo de decir, ¿no? En el Puerto de Sevilla, en el año 2024, se recibieron 74 cruceros y 20.000 cruceristas. Esto representa solo el 9,4 % de los cruceros que llegaron a Andalucía, pero solo el 0,36 del total de pasajeros.

No solamente es esto. En lo que respecta al estuario del Guadalquivir, las competencias están en manos del Estado, a través de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y del Ministerio para la Transición Ecológica, el MITECO, así como por la propia Autoridad Portuaria. Con lo cual, si tiene una preocupación sobre qué está pasando en el estuario del Guadalquivir, debería referirse a estas Administraciones, que son las que tienen las competencias y que permiten poco juego.

La verdad es que, señoría, desde nuestras competencias en turismo, trabajamos para impulsar este segmento desde una óptica sostenible, innovadora y de alto valor añadido. Los cruceros están creciendo, no en tamaño, sino que se están precisamente reduciendo, porque los barcos tienen que ser más pequeños para albergar menores turistas que dejen un mayor nivel de ingresos. Y eso es lo que están haciendo las compañías crucerísticas y también estamos participando en ese tipo de planificaciones con ello.

Pero, ya le digo, sus datos son erróneos. Lo que se produce en el Guadalquivir es un descenso en el número de cruceros, en el número de cruceristas. Y es una parte pequeñísima en cuanto a cuál es el impacto, en cuanto al número de cruceristas y de cruceros que se producen en toda Andalucía.

La señora HITA FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

12-25/POC-001389 y 12-25/POC-001578. Pregunta oral relativa a la campaña de turismo de verano 2025 en Andalucía, así como a sus previsiones turísticas

La señora HITA FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta relativa a la campaña de turismo de verano 2025 en Andalucía, por parte de la señora Gómez Corona, Por Andalucía.

La señora GÓMEZ CORONA

—Gracias, señora presidenta.

Voy a dar esta vez datos oficiales, como son los que doy siempre, porque no me los invento, ni los cojo de cualquier página, los cojo de sitios oficiales.

Le digo ahora, y lamento, sí, voy a introducirme en alguna materia en la que a lo mejor hay competencia compartida, que es del Estado, y estoy yo pidiéndole así atribuciones a sus competencias, aun cuando haya otras Administraciones competentes. Pero bueno, vamos a ver si ahora hay más suerte, y me contesta usted con lo que le pregunto.

Usted sabe que Andalucía afronta una temporada de verano 2025 con perspectivas que son optimistas. Creo que se prevé superar los 9.000 millones de euros en ingresos turísticos, así como alcanzar los 500.000 trabajadores vinculados al sector. En general, son datos que se venden como positivos. Grandes expectativas de creación de empleo y riqueza, como nos suelen comentar, pero que añaden también un nuevo verano de masificación en alguna zona, aunque no le guste que se lo diga, presión demográfica e hídrica, molestia a los vecinos, ruido y un sinfín de cuestiones que cada año vivimos, y que su consejería no da solución.

Y, mire, lo voy a decir yo, para que usted no diga lo contrario. Nosotros nos parece que la aportación del turismo al PIB de la comunidad autónoma es esencial. Lo que no nos parece es que, como es esencial, no hagamos nada para mitigar y reducir el impacto negativo en el ámbito de su competencia.

Le voy a poner un ejemplo. En el año 2023, Granada tuvo una tasa de casi ocho turistas por habitante. Mientras que en Almería hubo menos de dos turistas por habitante. Entonces, eso tiene que ver también con una labor de la Junta, que supongo que llevará tiempo, pero que hay que tratar, de alguna manera, de homogenizar esas cifras.

Programa de turismo interior, le pregunto, ¿se han aprobado desde la consejería? ¿Cuál ha sido la cuantía de los fondos? Porque lo que estamos viendo es cómo, sobre todo, se está promoviendo al turista internacional, porque ahora se le olvida, habla mucho de andaluces, pero de todos los vuelos que nos trae y de la cantidad de estadounidenses que ya no van a venir tanto, por cierto, pero que vienen sobre todo a Málaga, a Cádiz o a Sevilla, por no hablar del turismo religioso, que ahora parece ser que es la nueva panacea.

Sin embargo, ¿cuántas ayudas se conceden a los andaluces y andaluzas para que puedan viajar? Porque hablamos de que el turismo que nos importa es el de lujo, que vengan menos turistas y que gas-

ten más dinero. Pues, esos turistas, me temo que no son andaluces, que no son andaluzas. No están de acuerdo con la tasa turística.

Y hablándole, por ejemplo, de la presión hídrica. ¿Van a hacer algo para que los hoteles, por ejemplo, la media de 350 litros al día se pueda reducir? Porque no tiene nada que ver con lo que gasta un andaluz, un sevillano en concreto, que está en torno a los 105 litros por habitante y día. Pues, sobre todo eso, tendremos que hacer algo, nos guste o no.

Hay zonas tensionadas, igual que hay zonas de playa donde cierran los ambulatorios y, aunque no sea de su competencia, sino de la Consejería de Salud, también habrá que hacer algo para eso, porque la gente viene y algún tipo de política habrá que desplegar, digo yo, además de estar con el contador de turistas, de noches y de dinero.

Desregulación del tema de las viviendas turísticas. Por ejemplo, el ministerio —hablando ahora de Madrid—, se han eliminado 85.000 anuncios en la comunidad autónoma andaluza, la que tiene mayor oferta y, por tanto, la que está más expuesta al tipo de ilegalidades. Son 85.000 anuncios por ilegales. Supongo que eso le parecerá bien.

Y usted critica mucho el registro único del alquiler de viviendas turísticas, pero estamos viendo que están teniendo algunos efectos positivos.

En consecuencia, sabemos que los números del turismo salen, sabemos que generan riqueza. Lo que no salen son las consecuencias negativas de esta industria. Por tanto, le pedimos que sea usted consciente de ello y que, de alguna manera, nos diga qué planes y perspectivas tiene para la campaña de verano de 2025.

La señora HITA FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor consejero.

[Intervención no registrada.]

... el consejero, que vamos a agrupar también, es que como no venía en el...

[Intervención no registrada.]

Pues, damos la palabra, si no le importa a la señora Gómez Corona, a la señora Ibáñez, del Grupo Popular. Y luego, responde el consejero a las dos preguntas.

La señora IBÁÑEZ MARTÍNEZ

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, buenos días a usted y a todo su equipo.

Me van a permitir, ya que ha intervenido, en primer lugar, el Grupo Por Andalucía, quiero manifestarle a la portavoz de Por Andalucía, en primer lugar, que nuestra tierra, señoría, no sufre un problema de masificación. Lo que sufre es un problema de marginación de infraestructuras estatales clave.

Miren, ya se ha comentado esta mañana, pero, lamentablemente, ustedes deberían también sumarse a esa petición de todos los ciudadanos andaluces, donde estamos viendo cómo, lamentablemente,

tenemos trenes colapsados al inicio de la campaña estival, pasajeros atrapados a más de 40 grados, servicios cancelados sin ninguna explicación y estaciones convertidas en campamentos improvisados.

Y miren, ya no hablamos solo de la incomodidad que esto supone para los viajeros, sino que hablamos del daño reputacional que esto supone para una comunidad como la nuestra, para Andalucía, donde el turismo es fundamental para su imagen, para la calidad del mismo y para la confianza de quien nos elige en sus vacaciones.

Ya que ha hablado usted de Almería, fíjense: ¿ha ido usted a Almería recientemente?, las conexiones en Almería... Pues ahora, el señor Óscar Puente ha tenido a bien añadirle al Talgo Almería una horita más: ya no se tardan seis horas y veinte, se tardan siete horas dieciocho minutos. Y del AVE, pues mejor no entremos en ese tema, ¿verdad? Ahora entendemos todos por qué el AVE no ha llegado a Almería, según la UCO.

Miren, a pesar de eso, a pesar de todas las confluencias de izquierdas y a pesar del señor Sánchez, Andalucía sigue avanzando. Y le felicitamos, señor consejero, porque lo hace gracias a una alianza muy sólida, a una alianza entre el sector, entre la Administración; gracias sobre todo a una gestión responsable, gracias a un Gobierno autonómico que cree en un turismo como motor de empleo y como cohesión territorial, abordando la política turística como una industria integral y sostenible.

Andalucía ha encarado ya el verano del 2025. Hoy le preguntamos, señor consejero, por esas previsiones turísticas para nuestra tierra; si nos puede facilitar datos sobre el número de vuelos, plazas ofertadas, ingresos previstos y empleos vinculado al sector. Pero desde ya le trasladamos que tiene todo el apoyo, todo el respaldo del Grupo Parlamentario Popular a la política turística que impulsa usted para convertirnos en ese referente de turismo inteligente, sostenible y equilibrado, en apostar por la calidad sobre la cantidad, algo que dice usted mucho y estamos plenamente de acuerdo. Y aunque es verdad que los datos del año 2024 son espectaculares —36,2 millones de visitantes con un impacto económico, ojo, de casi 30.000 millones de euros para nuestra tierra—, compartimos esa posición plenamente de que no se trata solo de crecer, sino de hacerlo bien. Por esas previsiones turísticas le preguntamos.

Muchas gracias.

La señora HITA FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para responder, señor consejero.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR

—Muchas gracias, presidenta.

Gracias, señorías, muchas gracias por sus aportaciones.

La verdad es que, antes de referirme a estas previsiones, sí que quería dejar clara alguna posición, porque reiteradamente se ha planteado en las dos intervenciones anteriores.

Mire, los retos complejos no suelen tener soluciones sencillas. Los retos complejos que el turismo aborda, y que afronta cada día, no suelen tener soluciones sencillas. Estas soluciones sencillas solamente están en su esfera y son propuestas que habitualmente son populistas. Ninguna ciudad, ningún territorio, ninguna de las que ustedes puedan mirar en Europa o en España —que solamente hay dos comunidades que tienen esta figura tributaria un poco extraña, porque no es una tasa, que es un impuesto, pero que tampoco, al final, tiene soluciones finalistas para los problemas que algunos pretenden—, ninguna ciudad ha resuelto sus desafíos gracias a la interposición de la tasa. Estamos absolutamente de acuerdo que los municipios necesitan una financiación adicional; los municipios turísticos también, pero otros municipios, que son capitalinos —como, por ejemplo, en el caso de Sevilla—, no solamente por ser turísticos, sino por la población que reciben diariamente de su área metropolitana, requieren un mayor impacto, un mayor uso de recursos públicos en otras personas que no son ciudadanos de la propia ciudad. Lo que hay que hacer es atacar el problema realmente, no con subterfugios, no con medidas coyunturales, sino realmente, con medidas definitivas y estructurales. ¿Qué es lo que hay que hacer? Modificar la ley de financiación local, el modelo de financiación local, no solamente con impuestos locales —si se entiende que es la solución—, sino también a través de un mejor reparto de la participación de los impuestos del Estado.

Yendo a la pregunta..., y esta es la posición que siempre hemos mantenido desde la consejería y que este consejero siempre ha defendido: atacemos el problema que tienen los municipios —que es un problema de financiación estructural— adecuadamente. Y ustedes deberían ser aliados de esta posición, porque tienen una visión clara de apoyar al turismo a través de uno de los mayores generadores de oferta pública, que son los municipios. Bien, ayudémosles, pero ayudémosles adecuadamente, no con cataplasmas, que esto al final no sirve nada más que para resolver en el ámbito coyuntural.

Mire, en el ámbito de las previsiones turísticas, que usted me pedía, señoría, la campaña turística de verano en 2025 se presenta con perspectivas muy positivas, basadas en datos que ya son contrastados y en una gestión rigurosa, que nos permite anticipar y planificar adecuadamente.

Las previsiones de la consejería apuntan a que, entre julio y septiembre, Andalucía recibirá 12,8 millones de turistas —en lo que son los tres meses centrales del año, en lo que llamamos toda la vida la temporada alta—, lo que representa un crecimiento de solo el 1,5 por ciento. Y digo solo el 1,5 por ciento..., en el año 2024 tuvimos 12,6 millones. Es decir, se producen crecimientos moderados en el número de turistas, y eso está bien. Estamos aún lejos de la capacidad total de acogida que tenemos en Andalucía. Y quiero decirlo claramente: Andalucía tiene mucha mayor capacidad de acogida de la que ahora mismo tenemos, con esos 36 millones al año de turistas que recibimos —12,8 en verano—. ¿Por qué? Porque estamos trabajando en ese modelo de capilarización del turismo a lo largo de toda la geografía y a lo largo de todo el año. Esa es la verdadera gestión de la estacionalidad que estamos haciendo. De esa cifra de 8,5 millones de turistas..., perdón, de esa cifra de 12,8; 8,5 millones corresponden al turismo nacional, que se mantiene estable. Y, sin embargo, 4,3 millones al turismo internacional, que está teniendo unas tasas de incremento muy interesantes. Dos de cada tres turistas que visitan Andalucía este verano serán españoles —un 66,4 por ciento del total—, si nos dejan los señores de Adif y los señores de Aena —en definitiva, si nos deja el señor Puente, que estaría muy bien que el hombre se pusiera también de nuestra parte de vez en cuando.

El turismo nacional sigue siendo nuestro principal pilar en esa temporada alta, que es, en realidad, el tercer trimestre del año. La temporada alta yo creo que ya la podemos avanzar a todo el año. Pero, más allá del volumen, lo más relevante es que estamos creciendo y cómo estamos creciendo. Para este verano, se espera que los ingresos turísticos superen los 9.000 millones de euros, un 3,1 por ciento más que el año anterior. Es decir, si estamos hablando de que el incremento del público es de 1,5 y los incrementos de ingresos son del 3,1 por ciento, estamos duplicando la tendencia de crecimiento en los ingresos con respecto al crecimiento en los turistas que nos visitan. Y eso es una muy buena noticia dentro de esta filosofía, dentro de esta política de sostenibilidad que estamos llevando a cabo.

Y en el empleo... —y con esto acabo en esta intervención—, y que el empleo vinculado al sector puede alcanzar hasta las 500.000 personas en estos tres meses de verano —500.000 personas trabajando en el sector—, con unas tasas de temporalidad que están por debajo ya del 20 %, cuando las que teníamos en el principio de los años 2000, 2010, incluso en el año 2019, superaban el 50 %. Se han bajado, desde el cambio político a la Junta de Andalucía, más de 20 puntos porcentuales la tasa de temporalidad.

Crecemos a mayor velocidad en ingresos y en el empleo que en el número de llegadas, y eso es la garantía de un turismo sostenible, que es lo que perseguimos desde esta consejería.

Muchas gracias, señoría.

Gracias, presidente.

La señora HITA FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

12-25/POC-001579. Pregunta oral relativa a la valoración de Andalucía como destino turístico**La señora HITA FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Pasamos a la siguiente pregunta, la 3.4, relativa a la valoración de Andalucía como destino turístico. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cabello.

La señora CABELLO CABRERA

—Muchas gracias, presidenta.

Muy buenos días, señor consejero.

Decía el explorador y escritor Ibn Battuta que «viajar te deja sin palabras y después te conviertes en un narrador de historias». Pues bien, parafraseando a Battuta, yo digo que viajar en Andalucía, además de dejarte sin palabras y convertirte en un narrador de historias, te encoge el alma, te conecta emocionalmente al territorio y te obliga a volver. Y en esa línea iba la exitosa campaña de la *Andalusian Crush*.

Estamos de acuerdo yo creo que todos aquí que Andalucía es un paraíso. Las cifras están ahí: récord tanto en cantidad como en calidad —en visitantes, me refiero—. Y esto no es casualidad. Para que todo esto ocurra, hay mucho trabajo detrás, un trabajo planificado, metódico, quirúrgico en muchos casos y, sobre todo, profesional. ¿Qué se está haciendo para que Andalucía luzca atractiva? Pues invertir en nuestro patrimonio, conservar instalaciones, preparar y apoyar al sector turístico, impulsar estrategias relacionadas con la innovación, con la tecnología y la cogobernanza, trabajar también la promoción para analizar el perfil de los mejores visitantes, y crear un marco jurídico adecuado. También se está trabajando mucho la diversificación, de la que ahora hablaremos más adelante.

Pero lo que está claro y que podemos decir es que se están haciendo bien las tareas. Además, se está alumbrando una política turística que antes no existía. Cada vez estamos generando un turismo más diverso, más sostenible y mucho más competitivo; un turismo más equilibrado y más inclusivo, con mayor retorno social. El objetivo no es solo que vengan turistas; lo que queremos es que vuelvan, que lo hagan acompañados y, además, que no solamente vayan al mismo sitio, sino que aprovechen y disfruten de todo ese abanico amplio que tenemos en Andalucía.

Es cierto que nuestra tierra ha estado durante muchos años identificada principalmente con lo que es el turismo de sol y playa. Y es cierto que no podemos negar que este segmento ha sido un motor clave, durante muchos años, de nuestra tierra. Pero esta visión ha cambiado, se ha transformado, ha evolucionado, y Andalucía está trabajando intensamente para diversificar su oferta; una transformación que ha permitido ahora mismo que cada provincia y cada comarca encuentre su sitio en el mapa turístico actual. Se está apostando por sectores como el turismo cultural, el turismo de naturaleza, el turismo de interior, que estaba abandonado por los gobiernos socialistas, el turismo gastronómico o el turismo MICE, el turismo congresual. Andalucía se ha convertido, efectivamente, en una serie

de eventos de primera magnitud, desempeñando un papel cada vez más destacado a nivel mundial, convirtiéndose en una tierra influyente y que genera seguridad y confianza. Y, como dicen aquí en nuestra tierra, de muestra un botón, tenemos celebrándose y terminando hoy mismo esa cumbre de la ONU.

Pero, señor consejero, mientras que en Andalucía se están alcanzando logros que antes eran impensables, mientras que en Andalucía se mejora, y funcionamos bien, con sensatez, con compromiso, con planificación, con rigor y, sobre todo, con seriedad, tenemos un Gobierno central que se dedica a jugar. Sí, a jugar. Están jugando al Monopoly con el dinero y con la dignidad de los españoles y, especialmente, de los andaluces, además, con la complicidad y con el silencio del PSOE andaluz.

También se han empeñado a que todos los españoles, y los andaluces especialmente, juguemos a la yincana, porque en eso se ha convertido viajar en España en una yincana, con miles de viajeros varados, tirados, abandonados, atrapados y maltratados con una nefasta gestión. Y a todo esto, cero explicaciones por parte del Gobierno de España: ni el ministro de Transporte ni la número dos, María Jesús Montero, que lo que están haciendo es jugar al escondite en una partida en la que no gana nadie, bueno, que sepamos, porque también le gusta mucho jugar a morder —quizás haya también por ahí alguna mordida—. Lo que sí sabemos es que en estas partidas los que pierden son los andaluces. Este caos no se está convirtiendo en algo aislado, sino que ya el caos ferroviario se ha convertido en algo permanente y caótico, y lo que está haciendo es lastrar y perjudicar la imagen de Andalucía, esa que tanto estamos trabajando y mejorando entre todos.

Señor consejero, el escenario es realmente complicado. Hay demasiados palos en las ruedas por parte del PSOE. Y lo que esperamos es que pronto ese número uno lo que haga es jugar a irse. A pesar de los pesares, en Andalucía seguimos trabajando, seguimos avanzando. Y lo que yo le pido hoy es que comparta esa cifra sobre la valoración de Andalucía como destino turístico.

Muchísimas gracias.

La señora HITA FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Consejero.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR

—Gracias, presidenta.

Muchas gracias, señora Cabello.

Pues, hablar hoy de la valoración que hacen los turistas es hablar de una historia de éxito basada en dos elementos fundamentales, la autenticidad, pero también la excelencia. La excelencia de los servicios que se ponen en marcha no solamente por las administraciones públicas que tienen competencia en la materia, sino especialmente por el sector privado, profesionales, trabajadores, empresarios y los propios ciudadanos —que decía al principio en esa primera comparecencia—, que tienen

mucho que ver con ese elemento de autenticidad y de singularidad de la oferta que nosotros ponemos en valor.

Andalucía ya no se elige únicamente por el clima o por razones obvias de atractivo natural, y usted se refería a las playas. Y el sol y playa es un elemento fundamental de nuestra oferta de naturaleza también, y que se conserva gracias también a que hay una actividad económica, que es el turismo, asociada a ese entorno natural. Si no fuera así, posiblemente el nivel de mantenimiento o nivel de desarrollo de las playas como elemento natural sería otro y sería mucho peor.

Hoy quienes nos visitan lo hacen por motivos mucho más profundos. Nos visitan por la cultura, nos visitan por nuestro patrimonio, por nuestro acervo, por la calidad de vida y por el entorno social que se respira en cada rincón de esta tierra. Y los datos así lo confirman. Según el último informe de indicadores de satisfacción de la Consejería de Turismo correspondiente al año 2024, le diré que el 94 % de los turistas afirman que sus expectativas se han cumplido o superado durante su experiencia vacacional entre nosotros, es decir, nueve de cada diez, más de nueve de cada diez visitantes se van plenamente satisfechos. Han conseguido superar sus expectativas. Y no hablamos de una satisfacción puntual o limitada. Todos los factores evaluados superan el 80 % de valoración positiva, lo que refleja, además, una experiencia equilibrada y de calidad en todos los elementos valorados.

¿Qué es lo que más destaca quienes nos visitan?

En primer lugar, nuestra oferta gastronómica y también nuestro entorno social, con una puntuación del 88,4 %. Pero, además, se valora muy especialmente el entorno cultural, con un 86,1 %; el alojamiento, el 86,8 %, o el proceso de planificación del viaje, que alcanza al 84,8 %, gracias a la claridad, la seguridad y la accesibilidad a la información que provee, en este caso, la Administración o los particulares, los privados, en sus respectivos soportes *online* o físico.

Y hay un dato especialmente interesante. El bloque de otros servicios turísticos, como las oficinas de turismo, el trato recibido o la calidad de la atención, que tiene un peso del 34 % en la imagen global del viaje. Es decir, esta parte tiene una importancia de un tercio de todo lo que valoramos, por parte de todo lo que valoran los turistas, en nuestros servicios, y alcanza una valoración final del 84,3 %. Es decir, el turista no solo valora lo que visita, sino también cómo se le recibe, cómo se le atiende o cómo se le hace sentir en esta experiencia que es Andalucía.

Todo esto nos lleva a una conclusión muy clara. Andalucía no solo satisface, Andalucía no solo convence. Andalucía, y me remito al *Surrender to the Andalusian Crush*, te hace rendirte a una experiencia, a un acervo conjunto de tradiciones, de cultura y de patrimonio. Porque ofrece algo más que un destino, ofrece una forma de vivir, una forma de sentir, una forma de compartir, y es en lo que estamos abundando en nuestro modelo de promoción, en nuestro modelo también de conformación de la oferta turística. No solamente es promoción, es que la conformación de la oferta que se entrega a los canales de comercialización tiene que estar preparada y organizada con relación a este objetivo que se pretende. Y esto, señorías, no es fruto de la casualidad, sino es fruto del esfuerzo que venimos realizando todos, administraciones, profesionales, empresarios, todo el ecosistema del turismo.

Por lo tanto, le agradezco su pregunta. Ha sido realmente una valoración positiva, pero quiero ofrecérsela precisamente a los actores fundamentales de este sector, que son empresarios, trabajadores y

profesionales, y también administraciones que coordinadamente trabajamos en el mejor resultado para esta industria en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora HITA FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

12-25/POC-001639. Pregunta oral relativa a los efectos sociales del turismo en Andalucía

La señora HITA FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta 3.5, relativa a los efectos sociales del turismo en Andalucía. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Jiménez.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Doy por formulada la pregunta, señora presidenta.

La señora HITA FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR

—Pues, los criterios que se recogen en esa campaña fueron los que se formularon en la conferencia sectorial, en la que el Gobierno, junto con las comunidades autónomas, decidieron el uso y el reparto de los fondos MRR en función de los criterios que el propio ministerio había recogido.

Gracias, señoría.

La señora HITA FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

Señor Jiménez.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Mire, señor consejero, en algún momento nos han mentido ustedes. No sé si fue cuando publicaron aquella encuesta de percepción de los residentes hacia el turismo, esa encuesta que hizo usted, se hizo a usted mismo, explicó usted, contestó usted y financió usted, en la que decía que en Andalucía no había problema con el turismo. Ninguno. No había turismofobia y no había problema en la percepción que tenían los ciudadanos de las ciudades receptoras ni los trabajadores ni nadie, que estaba todo estupendamente.

Escasamente unos meses después, usted se ve obligado a poner en marcha una campaña, se va a gastar en torno a 1,7 millones de euros, en una campaña precisamente para sensibilizar positivamente o para influir positivamente la percepción que tiene la ciudadanía del turismo. Algo no está bien, porque si

todo estaba bien, ¿para qué nos gastamos este dinero? ¿O es que usted se tiene que gastar este dinero como parte del pesebre, para alimentar el pesebre con el que ceban a los medios de comunicación para ponerlo a su disposición, en ese papel que juega usted decisivamente en ese tema?

Yo quiero pensar que es honesta, es decir, que usted se dieron cuenta que metieron la pata y que han decidido que tienen que hacer esa campaña. ¿Por qué? Porque la industria turística en Andalucía tiene problemas, y porque la percepción que tiene la ciudadanía de las zonas receptoras es muy complicada, porque hay externalidades negativas, porque hay zonas saturadas, porque hay zonas en las que la gente simple y llanamente no puede vivir. Ustedes falsean la lectura de esas encuestas y no aportan una solución. Y porque hay una realidad también vinculada a la precarización en ese sector y las condiciones que se exigen a los trabajadores y trabajadoras.

Hay problemas serios, hay problemas de convivencia, de sostenibilidad, del mantenimiento de una actividad que, efectivamente, es indispensable en nuestra estructura económica, pero que por la ausencia de una planificación por su parte, por la ausencia del establecimiento de un modelo compartido, de una sensibilidad. Usted está situado solo y exclusivamente del lado de las grandes empresas turísticas, abandonando a su suerte a los trabajadores, a las sociedades receptoras, a la pequeña y mediana empresa, en un modelo que claramente ha petado, señor consejero. Y de ahí que ahora tenga usted que poner en marcha esta campaña.

Nos gustaría que nos aclarara: ¿qué fue verdad: la encuesta del año pasado o la campaña de este año? Porque no es congruente y no es consistente.

Mire, hay problemas, tienen ustedes que actuar, pero no se trata de poner en marcha una campaña, se trata de poner en marcha un programa, un proyecto, un modelo, una planificación estratégica, un diseño compartido, una vía de diálogo real, no impostado, en el que sienten a todos los actores y le den la misma importancia a todos los actores, señor consejero. Usted está claro que trabaja para el *lobby* de las grandes empresas turísticas, está clarísimo; lo ha hecho cuando estaba la actividad privada y lo sigue haciendo, en beneficio de la actividad privada, cuando está en la actividad pública. Pero el interés general de Andalucía es otra cosa. Usted tiene que hacer posible la compatibilidad plena entre una industria turística sostenible en Andalucía, que siga generando riqueza, que siga creciendo, que siga generando empleo, pero que lo haga de manera sostenible. Y tiene que hacer posible esa actividad con una población de acogida, con una ordenación de la vida en las ciudades que asumen la llegada de ese turismo, y unas condiciones laborales decentes para los trabajadores y las trabajadoras del sector turístico. No vale con una campaña. Yo sé que usted tiene muchos compromisos adquiridos y que tiene que cebar esos compromisos, señor consejero, pero no vale con una campaña; tiene usted que ponerse a actuar.

Muchas gracias.

La señora HITA FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIO

—Muchas gracias, presidenta.

Mire, me pregunta usted, básicamente, que por qué nos gastamos ese dinero. Pues mire: porque algunos, como usted, como ustedes, han abanderado la turismofobia, creyendo que eso le dará algún rédito político en su campaña. Por eso abanderamos y por eso defendemos que ese dinero está bien utilizado, precisamente para acabar con sus pretensiones de utilizar el turismo negativamente, en ese propósito general en el que se encuentran ustedes inmersos y tratando de levantar cortinas de humo que les alivien de esta indignidad en las que ustedes están sometiendo a esta región, a Andalucía, y a España entera.

Me pregunta usted por la dotación presupuestaria y los objetivos de esta campaña. Pues mire, yo no le voy a responder, le va a responder la secretaria de Estado de Turismo, que el pasado 26 de junio —hace unos pocos días—, en la sede del Senado expuso lo siguiente —y cito literalmente—: «Hemos destinado fondos específicos para que las comunidades autónomas hagan actuaciones concretas de sostenibilidad social turística. Se ha hecho un acuerdo en la conferencia sectorial para distribuir diez millones de euros para poner en marcha planes de sostenibilidad para el turismo».

Eso se acordó en una conferencia sectorial, a propuesta de la propia secretaria de Estado de Turismo. Yo creo que es una de las pocas cosas que se han propuesto en esas conferencias sectoriales, porque no se reúnen ni siquiera a petición de la mayoría de los miembros de la comisión, que son las comunidades autónomas, que le hemos pedido ya conferencias sectoriales específicas para resolver diferentes cuestiones —entre ellas, por ejemplo, la de la vivienda turística, que tanto nos preocupa en cuanto a la capacidad de controlar y de organizar esta modalidad alojativa.

Esta campaña responde al marco de los planes de sostenibilidad turística social, sostenibilidad social del turismo, dentro de la componente 14 del plan de recuperación. El valor total de la campaña asciende a 1,75 millones de euros, como consta la licitación pública, que ustedes habrán revisado.

Mire, un acuerdo que se firmó con carácter urgente, porque el Gobierno central —y esto es una cosa muy importante, présteme atención—, un acuerdo que se firmó con carácter urgente, porque el Gobierno central no lograba movilizar estos recursos europeos por su cuenta. Y en una conferencia extraordinaria exprés, convocada el 29 de diciembre —y estos datos están ahí, no nieguen ustedes la mayor—, el Gobierno nos endosó, el 29 de diciembre, para ser ejecutados antes del 31 de diciembre, antes de que tuvieran que devolver esos fondos. Esos son los usos y costumbres del Gobierno de España cuando se maneja con las comunidades autónomas en las conferencias sectoriales y, sobre todo, cuando tienen que utilizar los fondos MRR. Ya el Gobierno ha puesto de manifiesto su incompetencia y su incapacidad para gestionarlos, y se los endosa a las comunidades autónomas para que, en este caso, hiciéramos algo que, en cualquier caso, considero positivo, señor Jiménez, considero positivo, y es defender las virtudes que el turismo tiene, en contra de lo que es la política de acoso y derribo que su partido, entre otros, están haciendo, gracias a esa turismofobia que ustedes abanderan.

Muchas gracias, señoría.

Gracias, presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 520

XII LEGISLATURA

3 de julio de 2025

La señora HITA FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

12-25/POC-001617 y 12-25/POC-001636. Pregunta oral relativa al grupo Titán

La señora HITA FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora a la siguiente pregunta, que es agrupada, la 3.6.1 y la 3.6.2.

[*Rumores.*]

Por favor, guarden silencio.

Entonces, vamos a hacer la primera intervención por parte del Grupo Parlamentario de Vox, señor Sevilla. Luego pasaremos la palabra al señor Recio, que ya me ha comentado que lo va a hacer en dos turnos. Y, a finalizar, pues terminaría el consejero. ¿Vale?

Venga, pues tiene la palabra el señor Sevilla.

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ

—Gracias, consejera..., digo, presidenta, perdón.

Consejero, lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular en Andalucía, con la creación del llamado grupo Titán, es una vergüenza, es un escándalo.

Se equivocaron legislando, se lavaron las manos trasladando el problema a los ayuntamientos. Y no les bastaba, y ahora señalan y persiguen al pequeño propietario, al autónomo, al padre de familia que alquila su piso. ¿Y cómo lo hacen? Con inspectores, con un cuerpo policial, con multas; un cuerpo policial cuya misión no es proteger al ciudadano, sino perseguirlo. Hay que decirlo claro: el Gobierno del Partido Popular crea un cuerpo especializado para considerar a miles de familias andaluzas como delincuentes. Esto no es una política de vivienda ni una política de turismo, consejero, esto es una caza a los andaluces.

Hablamos de familias que, en muchos casos, alquilan su vivienda turística para poder llegar a fin de mes; autónomos que buscan un ingreso extra ante la asfixiante presión fiscal. ¿Y cuál es la respuesta de Moreno Bonilla? Crear una policía turística para multarlos porque les falte un papel, porque tengan un error burocrático...

Mire, mientras persiguen a los nuestros, consejero, su Gobierno no hace nada —ningún grupo especial ni nada— para evitar el gran problema de miles de familias en Andalucía, que son los okupas. Sí, para eso no tiene ninguna iniciativa el Gobierno del Partido Popular de Moreno. Y se excusan en las competencias, permitiendo que los okupas sigan destrozando las casas de los andaluces. Más de 3.700 viviendas públicas ocupadas desde 2019, y ni rastro de un Grupo Titán para echarlos. Pero claro, aquí no hay recaudación.

Consejero, ustedes han montado aquí un sistema para multar, para sancionar y para llenar las arcas de su Gobierno a costa del pequeño propietario. Lo financian con las propias multas, un modelo recaudatorio y perverso que convierte al inspector en una máquina de castigar al andaluz. Encima, Moreno Bonilla nos dice que esto es ordenar el sector. No, consejero, esto es un intervencionismo puro y duro. Muchas reuniones de Moreno con los chinos y nos está imponiendo un Estado comunista. Se llenan la boca hablando de libertad y competencia, pero a la hora de gobernar, actúan igual que estos Estados comunistas.

Desde Vox no vamos a permitir que se criminalice a las familias andaluzas. No vamos a permitir que sigan atacando la propiedad privada con la excusa del turismo. Se han equivocado de enemigo; el verdadero fraude está en los okupas, en las mafias y en la falta de control que ustedes han alimentado con su regulación.

Muchas gracias.

La señora HITA FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora el señor Recio.

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Sí, muchísimas gracias, presidenta.

Es verdad que se ha agrupado la pregunta, pero el propósito y el enfoque no tiene absolutamente nada que ver, el que formula Vox y el que el Partido Socialista trae a esta comisión, evidentemente. Porque consideramos que sí, que existía una unanimidad en todos los que pertenecemos a esta comisión, que el auge de los pisos turísticos ilegales en Andalucía representa un problema real y creciente. Y saludábamos, desde el grupo parlamentario, la creación del llamado Grupo Titán. A mí me sorprende lo que ha dicho el portavoz del Grupo Vox —que haya datos—, cuando nosotros veníamos aquí a preguntar si ha empezado a funcionar o fue solo un anuncio, de los que nos tiene acostumbrado el consejero Bernal. Por lo tanto, como digo, radicalmente contrarios los enfoques, en cuanto al propósito que teníamos con traer esta pregunta.

Somos conscientes de las dificultades que tiene la Unidad Adscrita, pero también queríamos poner hoy en valor, al formular esta pregunta, el conocimiento que hemos tenido del acuerdo entre la Junta de Andalucía y el Ministerio del Interior para mayor dotación de la Policía autonómica. Y, por lo tanto, con ese acuerdo y con las buenas intenciones de crear ese grupo, lo que queríamos es tener conocimiento de si el Grupo Titán está funcionando ya.

Muchas gracias.

La señora HITA FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR

—Gracias, presidenta.

Gracias, señorías.

Pues, en relación con estas dos preguntas formuladas, que yo entiendo que tienen el mismo sentido, con independencia de cuál ha sido el contenido que cada uno ha utilizado para argumentar, quiero aclararles algo que creo que también puede facilitar y entender en qué situación estamos. La creación del determinado Grupo Titán no se dirige exclusivamente al control de viviendas turísticas, sino que forma parte de una estrategia más amplia para luchar contra toda la actividad turística clandestina y la competencia desleal. No tienen que temer nada ni los autónomos, por supuesto, con los que estamos cien por cien, ni el resto de empresarios que, de forma leal y de forma legal, desarrollan sus actividades turísticas en Andalucía. Precisamente, tratamos, igual que hacemos con la Inspección y con todas las herramientas que la coordinación nos permite, en materia de inspección turística, colaborar para obtener la mejor ejecución posible de la actividad turística. Y para eso hace falta tener inspección, no solamente inspectores dentro de las delegaciones territoriales y todo el aparataje tecnológico y digitalización que estamos implementando, sino también, por supuesto, la coordinación con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y, en este caso, con la Policía Autónoma o la Policía Nacional adscrita a la autonomía.

Desde el Gobierno de Andalucía estamos plenamente comprometidos con garantizar un modelo turístico basado en la legalidad, la calidad, la seguridad y la equidad. Por eso, hemos impulsado ese refuerzo a la inspección turística, con el apoyo de un grupo especializado de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma. Esta actuación es fruto de un marco de colaboración entre la Consejería de Turismo y la Consejería de Presidencia, con el objetivo de intensificar las labores de inspección, vigilancia y control sobre todas las actividades turísticas no regladas que puedan llegar a ser clandestinas. Todas. No estamos poniendo el acento en ninguna particularmente, sino en generar el mejor marco de legalidad y de seguridad para la actividad turística en Andalucía.

Gracias, presidenta. Gracias.

La señora HITA FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Recio.

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Sí, bueno, pues aprovecho el tiempo que me queda para insistir en las preguntas, porque seguimos teniendo las mismas dudas.

¿Qué mecanismos de coordinación tiene previstos la Junta de Andalucía para que la Consejería de Turismo trabajen de manera eficaz, real y no simbólica? ¿Qué medidas tiene pensadas? ¿Cuándo se prevé la entrada en funcionamiento del Grupo Titán? ¿Ha entrado ya en funcionamiento? Si ha entrado en funcionamiento, ¿qué datos nos puede usted ofrecer a esta comisión? ¿Habrán protocolos, inspecciones conjuntas con ayuntamientos, intercambio de datos? ¿Va a haber cambio normativo para facultar y ayudar a ese grupo especializado? ¿Podemos confiar en esta comisión que no estamos otra vez ante

una operación de imagen sin voluntad de llegar hasta el final, señor consejero? De eso se trataba esta pregunta. No ofrece ninguna conclusión.

Y, para terminar, termino con una reflexión que yo sé que a usted le gustan mucho las reflexiones. Me hizo una última en la última comisión «para no mirar al dedo cuando se trata de señalar la luna». En la tradición mitológica clásica, señor Bernal, los titanes eran seres muy poderosos, pero también mal guiados, mal gobernados y, finalmente, eran derrotados por su falta de visión. Esperemos que no tenga la misma miopía que tuvo en la cultura y sepa verdaderamente abordar una estrategia con este problema que tenemos en Andalucía.

Muchas gracias, consejero.

La señora HITA FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR

—Gracias, presidenta.

Bueno, señorías, este grupo no es una figura simbólica, como se pretende aquí poner encima de la mesa, ni siquiera es una cuestión puntual. Hablamos de un refuerzo operativo real que va a permitir mejorar la detección, el control y la sanción de las actividades turísticas que operan al margen de la ley. Desde alojamientos no registrados hasta otros servicios irregulares que perjudican la competitividad en el sector, y que, desde luego, pueden atentar contra el buen nombre de la marca Andalucía.

La unidad actuará en diferentes planos. En primer lugar, en el entorno físico como digital. En segundo lugar, con vigilancia en plataformas *online* e inspecciones presenciales también, la coordinación con otros cuerpos de seguridad y también en la colaboración con distintas áreas de la Administración, como, por ejemplo, ayuntamientos, la Policía Local y, especialmente, la Consejería de la Presidencia.

Además, se realizarán campañas específicas en temporadas de alta ocupación y se promoverá la formación conjunta de agentes del Cuerpo Nacional y también de técnicos del área de inspección y también del área técnica, en cuanto a las acciones de tecnología y de control digital sobre normativa turística, para anticiparse a nuevas fórmulas de actividades irregulares que permitan, en ese sentido, anticipar cualquier tipo de actividad clandestina novedosa.

En definitiva, señorías, esto no va solo de una inspección a la vivienda turística o de recargar el trabajo de los empresarios y de los profesionales, va de blindar el modelo turístico andaluz frente a la competencia desleal. Y creo que en esto deberíamos estar todos de acuerdo. Es una herramienta más que sumamos a las que ya tenemos en marcha en materia de inspección, pero también en materia de control digital y de control tecnológico para proteger a quienes cumplen. En definitiva, señor Sevilla, no es lo contrario, es para proteger a quienes cumplen y garantizar que el turismo en nuestra tierra sigue siendo una actividad de calidad regulada y segura para todos, residentes, visitantes y, también, los profesiona-

les que trabajan cada día en la industria. No solo respondemos ante lo que no funciona, sino que protegemos lo que sí lo hace, un sector comprometido, profesional y clave para la economía de Andalucía.

Muchas gracias, presidenta.

Gracias, señoría.

La señora HITA FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

Hacemos un breve receso para despedir al consejero y, luego, retomamos la comisión con las PNL.

Muchas gracias.

[Receso.]

12-25/PNLC-000135. Proposición no de ley relativa a la promoción de los barrios de La Trinidad y El Perchel como motor turístico de Málaga

El señor RECIO FERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, si les parece, continuamos con la sesión de la comisión, en este caso, con el debate de las proposiciones no de ley, siendo la primera que se tiene que someter a debate la relativa a la promoción de los barrios de la Trinidad y el Perchel, como motor turístico de Málaga, que propone el Grupo Vox, y que creo que la va a defender su portavoz, el señor Sevilla.

Adelante, cinco minutos.

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Con esta iniciativa no solo reivindicamos una joya olvidada de nuestro patrimonio urbano, sino que ponemos el foco en el modelo turístico que queremos construir para Andalucía y en concreto para Málaga.

Hablamos de los corralones de la Trinidad y el Perchel, estos patios floridos, humildes y llenos de vida, que han resistido más de un siglo de abandono institucional, de marginación presupuestaria y de invisibilidad turística, aparte del riesgo permanente de perderlo, como sabemos todos, y es que en tan solo 30 años se han perdido más de 90 corralones, de casi un centenar que había en la Málaga de los años noventa hasta quedar solo seis en 2025.

Por esto, desde Vox queremos proteger esta joya de Málaga y lo hacemos con esta iniciativa, ya que vemos como la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga han volcado su promoción cultural en el centro histórico y museo que tiene la ciudad y ha abandonado estos patios, que son auténticos laboratorios vivos de urbanismo popular, de economía de proximidad, de cohesión vecinal, dejándolos relegados a lo anecdótico. Y sí, me refiero a anecdótico, ya que hacer una réplica de un corralón en Fitur no es suficiente, señorías del Partido Popular.

Esta iniciativa plantea un modelo de acción integral: incentivos económicos directos para las comunidades de propietarios, integración de la oferta turística permanente, herramientas digitales para su difusión y, por encima de todo, un respeto escrupuloso a la vida que habita esos patios, aparte del reconocimiento jurídico como BIC.

Porque los corralones no son solo arquitectura, son relaciones humanas, redes de apoyo mutuo, conocimiento tradicional, que hoy interesa a universidades, a escuelas de arquitectura y a turistas que buscan la autenticidad.

Y permítanme subrayar algo: muchos grupos de esta comisión criticaban el modelo turístico actual en Andalucía —en especial, en Málaga—; hablan de masificación, de pérdida de identidad... Pues bien, esta propuesta es una oportunidad real de redirigir esos flujos turísticos hacia barrios históricos que han

sido sistemáticamente olvidados; barrios que, bien integrados en una oferta, pueden aliviar la presión sobre el centro y generar un desarrollo sin desnaturalizar.

La Semana Popular de los Corralones ya nos da pistas claras de su potencial: un 22% de aumento en la facturación del pequeño comercio local, rutas guiadas por los propios vecinos, colaboración educativa; todo eso, sin necesidad de expulsar a nadie ni de convertir la vida cotidiana en un espectáculo.

Desde Vox, creemos en un turismo que genere rentabilidad en los barrios sin destruir su alma. Proteger los corralones no es solo conservar fachadas, es defender una forma de vivir, de convivir y de resistir a la especulación.

Por eso, pedimos a los grupos de esta Cámara que respalden esta iniciativa, porque Málaga no puede permitirse perder una de sus expresiones más genuinas y porque Andalucía merece un modelo turístico que no olvide a quienes han hecho posible estos patios, un verdadero símbolo de la belleza compartida.

Muchas gracias.

El señor RECIO FERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sevilla.

Por parte del Grupo Por Andalucía, la señora Gómez tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CORONA

—Gracias, señor presidente.

Mire, señorías, cuando vimos esta iniciativa, lo primero que pensamos es que Málaga no necesitaba mayor promoción turística, que nos parece que ya tiene suficiente. Pero es cierto que ambos barrios, el de El Perchel y el de La Trinidad, son barrios históricos de una Málaga que se puede intuir, pero que en muy buena medida ha desaparecido.

El barrio de El Perchel es uno de los más antiguos que existen. Y, en un primer momento, estaba fuera de la muralla de Málaga, en una zona dedicada en su día a la salazón, al secado del pescado, que poco a poco ha ido perdiendo su esencia.

Nos parece bien que se recupere, nos parece bien que se ponga en valor su identidad, pero vemos que en la iniciativa no se hace referencia a los graves problemas de convivencia y gentrificación que padece este barrio: vecinos y vecinas de sus tradicionales callejones han sido expulsados por la especulación inmobiliaria que, como ocurre en casi toda la ciudad, convierte en un espejismo aquello que quiera poner en valor y acabar con el circo temático a favor del turista.

Organizaciones vecinales, como «El Perchel no se vende», defienden que el barrio sea para ellos, los vecinos, por lo que la proposición, que seguramente vaya bien intencionada, sin duda, nos parece que..., se nos antoja imposible si no va acompañada de medidas que defiendan a los vecinos y sus derechos.

Y recordemos cómo hace un año, aproximadamente, se derribaban los callejones para crear una nueva zona residencial, que muy poco tiene de histórica. Está bien que se promoció, pero no a costa de lo que la Junta nos tiene acostumbrados.

Y miren, hablando ahora del barrio de La Trinidad, está en una situación muy parecida: un barrio tradicional, con una arquitectura de casas de patios de vecinos —los corralones—, que normalmente son viviendas sociales con un patio en medio donde los vecinos hacen vida en común. Y en este barrio encontramos edificios singulares de gran riqueza, tanto civil como eclesiástica: la iglesia del convento de la Trinidad, el hospital civil o los propios corralones; un convento, el de La Trinidad, declarado BIC y que languidece sin una reforma más que necesaria y cuyos vecinos solicitan constantemente que se pueda utilizar como espacio público y comunitario. Por tanto, no nos parece bien poner en valor el barrio y hablar de esto sin tener en cuenta todas y cada una de estas situaciones.

En contra de..., lo que nos encontramos es una zona con altas tasas de inseguridad, con degradación, falta de servicios, que hacen que el barrio, poco a poco, vaya muriendo. De esta manera, el barrio de La Trinidad ha ido viendo cómo empeoran sus servicios públicos, sin que las Administraciones estén haciendo la labor que tienen encomendada, por lo que entendemos el interés turístico del barrio, pero lo primero, a nuestro juicio, debe estar en el interés de los vecinos y las vecinas, para recuperar la convivencia, los servicios públicos... Y nos parece que asociarlo al interés turístico no va en beneficio de los vecinos y vecinas, precisamente.

Por todo ello, no podemos apoyar una medida que, si no va acompañada de una regeneración de los barrios presentada por los vecinos y las vecinas, nos parece que el efecto será el contrario: se acabará con la degradación de los barrios, pero a costa de los que ahora mismo viven en ellos.

Muchas gracias.

La señora HITA FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasamos la palabra ahora al Partido Socialista. Señora Murillo.

La señora MURILLO LÓPEZ

—Gracias, presidenta.

Señor Sevilla, yo creo que, de verdad, su grupo ha presentado esta PNL con un espíritu constructivo. Ustedes hablan de los corralones de El Perchel y de La Trinidad como un patrimonio de la ciudad. Y, efectivamente, coincidimos en que representan una forma de vida comunitaria y que su protección es necesaria. Coincidimos en eso, estamos de acuerdo. Coincidimos en el diagnóstico, pero me temo que donde no coincidimos es en el tratamiento que se hace de ese diagnóstico.

Esta PNL fue presentada en forma de moción en el Ayuntamiento de Málaga. Y usted seguramente sabe que no recibió el apoyo mayoritario de los grupos por eso precisamente: porque no coincidimos en el diagnóstico, ni nosotros ni los vecinos, que es lo más importante. De hecho, fueron las asociaciones del barrio las que nos pidieron que nos posicionásemos en contra, porque los vecinos lo que quieren es un apoyo permanente al barrio, no solo unas semanas al año. Pero, sobre todo, lo que quieren es que el barrio no pierda su esencia.

Bajo nuestro punto de vista, el planteamiento de las soluciones que ustedes hacen es equivocado desde el momento en el que ustedes esta PNL la han planteado en la Comisión de Turismo, y no en la Comisión de Vivienda. Por eso mismo, nuestro grupo no le ha hecho enmiendas, porque las enmiendas que hubiésemos presentado estarían dentro del ámbito de otra comisión parlamentaria.

Estos barrios tienen que ser cuidados, y tienen que ser cuidados desde dos puntos de vista prioritarios: el primero, desde su mantenimiento, porque estamos hablando de que algún edificio, como el Corralón de Santa Sofía, son del siglo XIX; otros son más recientes, y dieron precisamente cobijo a la población que se quedó desamparada por las inundaciones del año 1989 en Málaga. Por tanto, son edificios donde no son rentas altas las personas que viven. Son edificios con una serie de años, que hay que cuidar su mantenimiento, hay que solucionar las barreras arquitectónicas que puedan tener y atender las obras de rehabilitación que pudieran necesitar.

Y también es prioritario cuidar a sus vecinos. Y esto significa que se debe poder seguir viviendo allí, tanto ellos como sus descendientes u otros malagueños; que la población local pueda seguir viviendo allí y que la presión de las viviendas turísticas no los expulse, como es lo que está pasando.

Son datos del propio ayuntamiento los que les voy a dar. La presión de las viviendas turísticas en zonas como El Perchel y La Trinidad, que están dentro del centro histórico, ya tienen un 53 % de viviendas turísticas. Es decir, hay más vivienda turística que piso residencial. Zonas colindantes, como La Goleta, están en el 29 %. Y lo sabe usted como yo: la presión de los pisos turísticos está llegando a barrios como Nueva Málaga, en la barriada de Los Millones. Váyase usted allí y lo verá, verá los candados colgados.

Son datos que ha reconocido el propio ayuntamiento, que ha estado años de brazos cruzados. Yo misma he sido concejala en la anterior legislatura, he presentado muchísimas mociones para fomentar la protección de las viviendas residenciales, para, de alguna manera, no permitir esta expansión de las viviendas turísticas, que, además —se están viendo los datos ahora—, muchas de ellas ni siquiera se han registrado en el registro único, porque no cumplen los requisitos. Y el ayuntamiento ha estado años sin hacer nada. Y ahora, pues ya es tarde.

En los patios, en estas calles, en los corralones, no pueden sonar más alto las maletas de los turistas que las risas o los chillidos de unos chiquillos que estén jugando allí a la pelota, que es lo que ha habido siempre en esos patios.

Y esto es lo que tenemos que defender. Y ahí sí nos van a encontrar, como estuvo nuestro grupo también cuando los vecinos de El Perchel fueron desalojados; esos vecinos que, tras mucha lucha, conseguimos que se realojasen en otro sitio, pero fuera de su barrio, por desgracia. Allí solamente queda una vecina, que está viendo cómo la promotora, el fondo buitres que promueve aquello ha derribado ya los edificios colindantes y la están dejando aislada. Los vecinos se fueron de aquella zona.

El Perchel —usted lo sabe mejor que yo— ya prácticamente podemos decir que descansa en paz.

La señora HITA FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Oblaré, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor OBLARÉ TORRES

—Gracias, presidenta.

Gracias al Grupo Vox por traer esta PNL, porque, además, me toca en el alma, porque yo vi la luz en ese barrio de La Trinidad, orilla con El Perchel, en calle Mármoles. Yo soy de la acera de enfrente de El Perchel, y a mucha gala. Y también fui perchelero, porque al año me fui a vivir a Armengual de la Mota, ilustre obispo gaditano, y también siento El Perchel.

Es verdad que, tradicionalmente, históricamente, El Perchel es uno de los barrios más antiguos de la ciudad, desde los fenicios, los romanos, incluso los árabes. El nombre viene de las perchas del pescado que se colgaban allí. Y realmente tenía una vida obrera, trabajadora y realmente industrial.

En la época de los setenta, se transformó mucho. Y la vida, de verdad, era una vida en común, como era el barrio de la Trinidad. Incluso, llegaron a tener sus propios alcaldes y sus propias fiestas estos barrios que están a las afueras de la ciudad. Y la Trinidad, lógicamente, es más actual, pero bueno, se creó a partir de la llegada de los Reyes Católicos allí y del convento trinitario que había allí, los trinitarios calzados. Y de ahí nuestro Chiquito de la Calzada, famoso e insigne también de un barrio populoso, muy vivo, y que realmente es verdad que estuvo muchos años abandonado, con muchos solares que gestionaba la Agencia de Vivienda de la Junta de Andalucía, y realmente un abandono total.

Pero yo creo que en esta iniciativa hay mucho desconocimiento de lo que es la realidad de la presencia de actividad en esos barrios. Yo creo que, por un lado, hay que respetar, lógicamente, la actividad vecinal y la intimidad de los vecinos, no olvidemos que son las casas de los vecinos, y que solo con acuerdo vecinal, y ya son ya 19 años los que desde el Ayuntamiento de Málaga se vienen haciendo actividades en Navidad y en el mes de mayo, lógicamente, esa actividad en los corralones, pues, da una vida y, lógicamente, conservar la idiosincrasia de ese barrio y de los que vivían en el barrio y de los que habitan ahora, pues, recuperando todas las tradiciones.

En ese sentido, yo creo que esta iniciativa, bueno, viene, lógicamente, creo que desde el desconocimiento —y perdónenme si resulta un poco crudo—, realmente, incluso desde la Junta de Andalucía los planes de sostenibilidad hacen actuaciones en los corralones de la Trinidad y del Perchel, y también desde el patrimonio histórico de AVRA incluso se ha recuperado una ermita, la ermita de la Aurora, en calle del Puente, que está justo detrás de calle Mármoles, y una ermita que estuvo abandonada muchos años y tuvo que venir el Gobierno de Juanma Moreno a recuperarla en el año 2022.

Así que, realmente, le hemos hecho una enmienda para que, lógicamente, bueno, se reconozca el trabajo que se viene haciendo ya y, lógicamente, el reconocimiento que, gracias a los vecinos y al acuerdo de los vecinos, se hace de los barrios. Pero, lógicamente, debemos preservar también esa intimidad, porque ahí viven vecinos de Málaga que, lógicamente, no pueden estar agobiados por el devenir o la visita de los turistas, sino que son cosas organizadas, como en este caso las actividades que desarrollan de talleres en Navidad y en el mes de mayo en esos barrios.

Nada más y muchas gracias.

La señora HITA FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Sevilla para cerrar.

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ

—Bueno, pues yo quiero agradecer la aportación de todos los grupos, aunque no vayan a apoyarla, por supuesto, por Andalucía, y que hayan visto buena intención. Es lógico que, obviamente, siempre hay buena intención en todo lo que proponemos.

Bueno, simplemente tengo que decir que, por supuesto, esta iniciativa se ha configurado con un propósito, es decir, la protección de los vecinos. Obviamente, eso es lo principal. Pero también con un objetivo, no perder una joya de Málaga y darle esa promoción, una promoción turística. Estamos hablando de que se han perdido muchos corralones en tan solo 30 años, casi 100, que solo quedan seis. Y, precisamente, hay uno, por ejemplo, que es el Corralón de las Dos Puertas, propiedad de una empresa pública andaluza, como es AVRA, que está en la lista roja de Hispania Nostra. Es decir, que está con riesgo ya de desaparecer el último corralón existente en la ciudad de Málaga sin alterar por reforma.

Luego, habíamos propuesto eso, es decir, lo que precisamente ha hablado el consejero anteriormente, es decir, redirigir los flujos turísticos, que lo ha dicho precisamente el consejero en anteriores comparecencias y, bueno, pero ya veo que el resto de grupos pues no lo ven.

Quiero agradecerle al señor Oblaré su aportación histórica sobre este barrio. Y, hombre, pues decirle que no vamos a aceptar esa enmienda, porque, vamos, prácticamente el Partido Popular lo que dice es que aplaudamos la gestión que está haciendo la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga. Y parece que es lo que nos ha pedido en esa enmienda. Así que nada más.

Muchas gracias.

La señora HITA FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-25/PNLC-000145. Proposición no de ley relativa a la conectividad turística en Andalucía

La señora HITA FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente PNL y votamos las dos al finalizar la sesión.

Pasamos, por tanto, a la proposición no de ley en comisión relativa a la conectividad turística en Andalucía, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Tiene la palabra el señor Sanromán.

El señor SANROMÁN MONTERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días, señorías.

No creo que nadie, ningún grupo en el día de hoy ponga en duda la presentación de esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, dadas las circunstancias que estamos atravesando en todo el país por la situación de los medios de transporte, con miles y miles de ciudadanos abandonados en estaciones y en carreteras a su suerte, y esa es la situación a día de hoy.

Miren, permítanme una reflexión. Mientras que Andalucía ha consolidado su posición como referente turístico a nivel nacional e internacional, nos desayunamos cada día con un cóctel muy destructivo de la imagen de nuestro país y de nuestra comunidad autónoma andaluza, que yo lo llamaría un cóctel de las tres ce: corrupción, conflicto y colapso, en el orden que cada una de sus señorías las quiera colocar. Y todas ellas están perfectamente identificadas con nombres y apellidos. Y recuerden ese coche, ese Peugeot con cuatro personajes que han tenido la más alta responsabilidad de nuestro país y de los destinos de las decisiones en cada una de nuestras comunidades autónomas. Les recuerdo tres de ellos, imputados, y uno ya con sus huesos en la cárcel, por presuntas mordidas en las obras repartidas por toda España, también en Andalucía. Una mezcla explosiva colocada en los cimientos de la industria turística, cuya detonación puede afectar al futuro de su desarrollo. Porque esa corrupción, esos conflictos y ese colapso están afectando gravemente ya a la gestión, al fondo del asunto, que se derrumba cada día con episodios que cada vez son más ordinarios y más frecuentes.

Miren, un sector que factura 9.000 millones de euros al año en Andalucía y genera más de 500.000 puestos de trabajo no puede ser abandonado. Porque Andalucía, como digo, es un territorio extenso, donde la conectividad turística es esencial para su desarrollo. Por eso, esta proposición no de ley se centra en una verdad tan simple como urgente, la conectividad como método, como herramienta integral para las vías aéreas, ferroviarias, por carretera y la intermodalidad real. Es decir, conectar aeropuertos con ciudades, estaciones con destinos turísticos y zonas rurales con grandes nodos de transporte. Por eso, espero hoy el apoyo de todos y cada uno de los grupos políticos aquí representados.

Miren, todas las Administraciones deben actuar, pero el Gobierno, en esta circunstancia, el Gobierno de España, permanece inmóvil y directamente ausente. Y disculpe, señor Teruel —que se va a presen-

tar hoy como portavoz de esta proposición no de ley—, me había anticipado una transaccional de nuestros puntos de acuerdo.

Usted entenderá que esta proposición no de ley está centrada en el problema. Está centrada en el problema principal, que son la gestión y la estrategia que el Gobierno de España, como hemos visto siempre, en decenas de ejemplos, va en detrimento de Andalucía. Y le pongo varios ejemplos para que usted lo recuerde, y esa ausencia de respuesta de la señora M.J. Montero y el señor Puente. Por ejemplo, en Ferrocarriles, el corredor mediterráneo, donde ha quedado y donde sobrevuela la sombra del caso Ábalos-Cerdán, donde queda el corredor Atlántico, una conexión importantísima para Huelva y Portugal, que avanza a paso de tortuga, o la línea aérea Algeciras-Antequera, que sigue sin electrificación, circulando con un trazado del siglo XIX.

La gestión no mejora, y llevamos años así. Y, además, le recuerdo con cinco episodios, aquí en Sevilla, donde el caos ferroviario fue protagonista. Feria de Sevilla, Navidad, cumbre del clima y, ahora, con la cumbre de la ONU, abandonado en tren sin aire acondicionado durante horas. Esperemos que el caos de ayer del aeropuerto de Madrid no se extienda al resto de aeropuertos de Andalucía.

¿Dónde están las dimisiones? ¿Dónde está el plan de contingencia? ¿Dónde está la petición de responsabilidades de Renfe y Adif mal gestionada? En aeropuerto, usted dice, en el cuerpo de la moción: «los seis aeropuertos de Andalucía más importantes» —pero solamente se tienen en cuenta Sevilla y Málaga—, que están abandonados, sin ruta, sin estrategia y sin conectividad real, con un clara incumplimiento flagrante de la legislación europea y una falta de respeto a los ciudadanos y al turismo andaluz.

En las carreteras, pues, un ejemplo más: firmes deteriorados, sin mantenimiento y sin inversión. Les recuerdo el tercer carril de la A-49, el desdoblamiento de la N-IV en los Palacios, y Jerez, olvidado. El tercer carril de la AP-4, Sevilla-Cádiz, bloqueado. Y la AP-7, la Costa del Sol, que sigue con peaje, sin bonificación, a diferencia de otras comunidades autónomas.

En conclusión, señorías, basta de maltrato. Señorías, Andalucía no va a callar más. No aceptamos más castigos presupuestarios ni más desprecios institucionales. Queremos lo que nos corresponde: infraestructuras modernas, sostenibles y justas para el sector turístico, para nuestra industria turística. Y si el Estado quiere una Andalucía fuerte, que la trate con justicia. Y si no puede, que lo diga. Pero no vamos a permitir que sigan frenando el progreso de nuestra tierra, porque todo es un sector turístico que lo puede liderar.

Apoyen, señorías, esta proposición no de ley, por el bien de Andalucía, por el bien del sector turístico y por el bien general de todos los andaluces.

Muchas gracias.

La señora HITA FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasamos ahora al turno de los grupos parlamentarios.

En este caso, tiene la palabra la señora Gómez Corona, de Por Andalucía.

La señora GÓMEZ CORONA

—Gracias, señora presidenta.

Mire, esta es una iniciativa dirigida al Gobierno de la nación, para que mejore las condiciones de conectividad turística, tanto interna como externa.

No la vamos a apoyar. Y nos basamos para ello en dos razones fundamentales, que, a nuestro juicio, son presupuestos erróneos:

La primera, que es que la Junta pida al Gobierno de la nación, mientras no hace sus deberes. Vamos a ver, ¿estamos hablando de que existen problemas de conectividad en Andalucía? Existen; algunos son competencias del Estado y otros de la Junta. Pero claro, que el Gobierno que tiene la mayoría absoluta del Parlamento esté pidiéndole continuamente al Estado, al Gobierno de la nación, y no haga sus deberes —porque ahora les voy a recordar algunos de los deberes que no tienen hecho—, nos parece una burla de lo que es el ejercicio de esta Cámara, porque vamos a manifestar nuestro apoyo a que tal... Ustedes vienen aquí a hacerle el trabajo a Feijóo y a hacer oposición, y con nosotros no van a contar para eso.

Y, en segundo lugar, porque conciben la conectividad a nivel turístico. ¿Y qué pasa con los andaluces y andaluzas que cada día tienen problemas de atascos para ir al trabajo, por ejemplo? Aquí no pasa nada, porque al que le tenemos que facilitar la vida es al turismo, para que sigan viniendo turistas y el consejero siga con su contador de turistas, poniéndose medallas, mientras tenemos problemas en el resto de las ciudades, que están tan sobrepasadas.

Miren, nosotros estamos de acuerdo con el aumento de inversiones en la comunidad, pero no para servir únicamente al fin de incrementar el turismo; eso lo tenemos clarísimo. Miren, hablando, por ejemplo, de las comunicaciones por carretera, que ustedes reclaman, que es una de las opciones realmente más usadas por los andaluces para moverse por el territorio, casi el 40% son de titularidad autonómica —casi el 40—: 10.500 kilómetros, frente a un total de 27.000, que son estatales.

Pero vamos a hablar de las autonómicas, a ver qué pasa. Por ejemplo, recientemente se ha anunciado un aumento en la inversión del mantenimiento, por parte de la Consejería de Fomento, en unos 50 millones, de la A-92. Pero la falta de mantenimiento es clave: tenemos problemas con el firme, atascos... Y ahí no se dice nada, porque como es competencia autonómica, no; se lo pedimos al Estado.

Otro caso: la A-397, la que se vio afectada por el desprendimiento tras el temporal y mantiene todavía incomunicados a varios municipios de la zona de la comarca de Ronda. Eso es competencia autonómica. Y ¿qué hacemos? No pasa nada, porque a los turistas no les afecta. Pues entonces, no.

Y miren, vamos a seguir hablando, si quieren, de competencia autonómica, que es muy importante y también tiene que ver con la conectividad, incluso de los turistas que puedan venir. Por ejemplo, podemos hablar de las áreas metropolitanas, cuya competencia es suya. Esperamos, desde hace años, un carril bus-VAO que conecte Sevilla con el área metropolitana. Y todavía no sabemos si veremos por fin las obras del tranvía de Alcalá de Guadaíra terminadas en su plazo.

¿Qué pasa con los proyectos de metro que hay en Andalucía? Retrasos constantes, falta de enlaces con áreas metropolitanas; en un contexto, además, en el que la mayoría de las grandes ciudades, los vecinos y vecinas, están siendo expulsados a la periferia por la presión de las viviendas turísticas, entre

otras razones. Atascos diarios en las grandes áreas metropolitanas, pero necesitamos más vuelos a América. Pues a mí me parece, honestamente, que no.

Si hablamos del tren, que debería ser la opción preferida para los viajes interprovinciales, también tenemos muchos problemas de interconexión. Y aquí, ¿qué pasa? Que es que se podría reclamar competencias. Pero, ¿qué pasa? Que el Gobierno de la nación ha amagado con darlas. Y cómo ha amagado con darlas, y eso supone un problema y hay que hacer un gasto en inversión, pues no queremos las competencias sobre el ferrocarril, porque es mucho mejor traer una iniciativa para decir que el Parlamento se manifiesta a favor de que le pidamos todo al Gobierno de la nación, mientras no se ejerce nuestra propia competencia.

Y ahora, si quiere, también hablamos de los aeropuertos andaluces, porque podríamos ver cuándo y cómo los pueden usar los propios andaluces. Y eso no nos está preocupando; aquí no se contiene, aquí lo que queremos es que vengan turistas.

En consecuencia, los esfuerzos de este Gobierno no son para facilitar que los andaluces y andaluzas puedan disfrutar de las vacaciones en igualdad de oportunidades; no lo son. No son para que haya una mejor conectividad durante todo el año con las zonas en las que trabajas, sino que están únicamente pensadas en el turista que viene del extranjero. Turismo de sol y playa; vamos a facilitárselo, con dinero y competencias ajenas —muy importante—. Se reclaman más capacidad para los aeropuertos, más conexiones de largo ratio.

Pero a nosotros, por lo menos, no nos van a engañar con esta iniciativa; votamos que no. Y, además, votamos muy tranquilamente, sabiendo que está asentada sobre dos trampas y, sobre todo, sobre la dejación de funciones de un Gobierno que presume de presupuestos históricos, pero que luego no ejecuta o se lo gasta en otras cosas.

Muchas gracias.

La señora HITA FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasamos la palabra ahora a la portavoz de Vox, la señora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

Señorías del PP, compartimos, con total seguridad, con ustedes que Andalucía es uno de los, digamos, destinos turísticos más completos del mundo. Es verdad que su diversidad geográfica, paisajística, urbanística y monumental exige infraestructuras que garanticen esa accesibilidad fluida.

En 2024, el 63,8% de los visitantes de nuestra tierra fueron nacionales. Y, de ellos, el 32,6%, andaluces, lo que demuestra la importancia de la movilidad interna para la cohesión turística —y también de los españoles— y para ofrecer los mejores servicios. Y aunque la proposición que ustedes nos presentan tiene aspectos importantes, como los que les acabo de mencionar, no podemos compartir completamente la misma, porque el diagnóstico no es completo y porque la solución tampoco es atinada. Porque ustedes ponen el acento en grandes nodos de comunicación —aeropuertos, AVE, auto-

vías—, pero olvidan otras vías de comunicación más local. Ustedes solicitan financiación estatal, pero no presentan una planificación a nivel regional que concrete aportaciones económicas o plazas de ejecución. Y no digan que es una PNL, una declaración de intenciones; su grupo parlamentario sostiene la mayoría en la Junta de Andalucía, del Ejecutivo andaluz.

Ustedes hablan de movilidad accesible o sostenible, pero no fijan los indicadores que la definen. Respecto al transporte aéreo, reconocen su infrautilización, pero no definen destinos. Y es que parecen estar ausentes de esa auténtica planificación turística, siguiendo esa política continuista que tuvieron los Gobiernos socialistas que les precedieron.

Y, por supuesto, desde Vox compartimos la necesidad de mejorar esa conectividad, pero no podemos aceptar que la Junta oculte su propia responsabilidad inversora, porque no existe memoria económica, ni calendario, ni priorización de proyectos según ese retorno socioeconómico.

Y también estamos viendo —porque así se demanda y se dice— y los medios de comunicación se hacen eco de que existe una mayor inseguridad en aeropuertos o lugares de atracción turística, por lo que debemos reclamar más seguridad y control de inmigración irregular. Además, los monumentos están en un estado de notable abandono, y ustedes son responsables. Somos la región con mayor número de monumentos en peligro, por lo que debe haber una promoción del patrimonio histórico unido al turismo.

Y dejo para el final la siguiente reflexión —y ustedes lo han dicho en su intervención, incluso el consejero—: ¿qué les gusta, encamarse con el Partido Socialista? ¿Cómo le piden de nuevo al Partido Socialista trabajar de la mano? —Y, esta vez, en materia de conectividad—. ¿Es que ustedes no aprenden? ¿Pero no han visto —y lo han dicho— cómo están las infraestructuras ferroviarias, específicamente las que llegan a Andalucía? Sesenta y ocho trenes afectados y más de quince mil viajeros esta misma semana, tirados en las vías, sin agua, sin aire acondicionado, sin luz, en plena noche. Eso nos hace sentir vergüenza ajena; con acontecimientos de calado, aquí, donde estamos, en Sevilla, daños económicos y un daño reputacional enorme, que no tenemos por qué soportarlo. Es la España tercermundista en una cumbre del tercer mundo. Es que somos el hazmerreír de Europa.

Y si hablamos de los aeropuertos —ustedes también lo han dicho—, ¿es que no vieron ayer el caos en la T4? Un aeropuerto internacional que se presume de primer nivel. Ustedes lo señalan, pero luego se mueren por trabajar de la mano. ¿Pero no han visto de lo que son capaces? ¿No han visto que no pueden gestionar? Pero es que ustedes le van a la zaga.

Les anuncio que no vamos a apoyarla completamente, nos vamos a abstener en esta proposición, porque es verdad que Andalucía nos ocupa y nos preocupa, desde un punto de vista turístico también y habitacional, pero su propuesta, y por los motivos que le acabamos de dar, no es la solución.

Gracias, presidenta.

La señora HITA FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasamos ahora al Grupo Socialista.

Señor Sánchez Teruel.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Gracias, presidenta.

Señor Sanromán, yo venía a hablar de conectividad, y lo voy a hacer. Pero antes me va a permitir treinta segundos para contestarle a usted a las afirmaciones que ha hecho.

En primer lugar, decirle que en cuanto a las inversiones del Gobierno de España en Andalucía, son el doble de las que se hacían con el Gobierno de Mariano Rajoy. Yo, esta mañana, cuando salía de Almería, a las cinco de la mañana, pasaba por el enlace de Viator, y allí había obras que eran del Estado; las de la Junta de Andalucía no están ni se las espera. También veía las obras del AVE, que, por fin, con una inversión de más de mil millones de euros, va a llegar a la provincia de Almería.

[*Rumores.*]

Y en relación con la corrupción, decirle que, en junio de 2013, Luis Bárcenas, que era el tesorero del Partido Popular, fue al mismo sitio que ha ido Santos Cerdán. Con lo cual, se puede aplicar el argumentario perfectamente. Y yo creo que con eso es suficiente.

Entrando en temas de conectividad turística en Andalucía, la movilidad por carretera, las conexiones aéreas, ferroviarias, la intermodalidad y las conexiones con los destinos turísticos son los temas, si queremos hablar de conectividad. Y, mire, en esos temas, en uno o en otro, como se ha dicho ya, el Gobierno de España tiene competencias, pero también la Junta de Andalucía y la Administración local. Por eso, esta proposición no de ley, si no le pide al Gobierno de Juanma Moreno que haga aquello que es de su competencia, pues, es pura propaganda, es un argumentario del Partido Popular para confrontar con el Gobierno de España.

Si hablamos de carreteras, ¿quién tiene que arreglar el problema de Ronda, con lo bonita que es Ronda, para ir a ver las cosas que hay en Ronda? ¿Quién tiene que arreglar eso? ¿Quién tiene que solucionar los problemas a los turistas extranjeros que vuelan hasta Málaga y quieren ir a Almería en transporte público? Que si llegan a las seis de la tarde se tienen que quedar a dormir en Málaga porque no hay transporte público hasta el día siguiente. Y si se tienen que ir a su domicilio tienen que irse un día antes a dormir a Málaga para coger el avión al día siguiente. ¿Quién tiene que arreglar eso? El Gobierno de Juanma Moreno. ¿O quién tiene que arreglar los problemas de transporte público desde los aeropuertos de Almería, de Granada, de Jerez, a los lugares donde están los hoteles o los alojamientos turísticos? El Gobierno de Juanma Moreno.

Por eso, le hemos planteado una enmienda *in voce*, que ya conoce el grupo proponente, en el sentido de que lo que se pide al Gobierno de España se pida también al Gobierno de la Junta de Andalucía. Es que es incoherente no hacerlo. Y es incoherente porque en los puntos cuatro y cinco, por ejemplo, hablan de cosas que son competencias, única y exclusivamente, del Gobierno de Juanma Moreno. Si ustedes mismos lo escriben, pero no se atreven a pedir o a comprometer aquello que pueden hacer. Es más, se afirman a decir que los aeropuertos andaluces han registrado avances notables gracias a la Junta de Andalucía. Por tanto, la Junta de Andalucía puede hacer cosas, ¿no? Lo lógico sería pedirle que continúe haciendo lo que esté haciendo y que siga haciendo cosas nuevas.

Por eso, sin pedirle al Gobierno de España, creemos que esta proposición no de ley carece de rigor y de sentido. Es simplemente política barata que yo creo que no se merece ni este Parlamento ni los andaluces.

Sobre los avances en los aeropuertos andaluces, hay datos concretos de cómo está ayudando el Gobierno de España. El Dora, el Documento de Regulación Aeroportuaria, refleja 600 millones de euros en inversiones en las dos últimas planificaciones, para dotar a los aeropuertos andaluces de infraestructuras modernas, seguras, con capacidad y precios competitivos. Lo cual no quiere decir que no haya cosas por mejorar, pero que se están haciendo muchas cosas por parte del Gobierno de España sí, como también los incentivos que pone en marcha Aena para incrementar el número de turistas que llegan a los aeropuertos andaluces.

Señor Sanromán, ¿cuáles son las cosas que está haciendo Juanma Moreno para que ustedes afirmen que está ayudando tanto al crecimiento de los aeropuertos andaluces, hasta el punto de que las cifras son como consecuencia de ese trabajo? ¿Qué es lo que hacen? ¿Me puede decir alguna medida concreta del trabajo de Juanma Moreno que sustenta la afirmación que ustedes hacen?

La situación de los aeropuertos permite ver dónde es necesario hacer cosas, dónde hacen falta medidas de la Junta de Andalucía que no se están poniendo: Málaga está operando con 156 destinos de 39 países; Sevilla, con 85, de 23 países; Almería, con 29, de 9 países; Jerez, con 17, de 6 países; Granada, con 11, de 4 países. Málaga y Sevilla tienen cifras récord, pero no se puede decir lo mismo del resto de aeropuertos, en donde es necesario un refuerzo y un esfuerzo por parte de la Junta de Andalucía.

Señorías, los turistas no vienen a ver los aeropuertos que hay en las ciudades, vienen a ver lo que hay en el territorio que hay alrededor de donde está el aeropuerto. Por eso, las autoridades autonómicas y locales, si quieren incrementar el número de turistas y la satisfacción de los turistas, lo que tienen que hacer es uso de sus competencias y comprometerse. Y eso es lo que le hemos pedido, en múltiples ocasiones, al Gobierno andaluz, aquí en esta comisión.

Y voy terminando, presidenta. La coordinación institucional a la que se alude también en la iniciativa, tengo que decirles que existía antes de Moreno Bonilla. Parece que Moreno Bonilla ha venido a inventarlo todo, pero no, existía el mundo antes de Moreno Bonilla. La coordinación institucional se impulsó...

La señora HITA FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Sánchez Teruel, tiene que ir finalizando.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—... por el Gobierno de España —y voy terminando con esto— desde 2014.

Ese es el marco en la coordinación aeroportuaria, en donde están todas las Administraciones, para plantear cualquier iniciativa que mejoren los resultados. Y en ese marco —y con esto concluyo—, les pido que pidan la obligación de servicio público para los vuelos de Almería con Madrid o Barcelona, porque eso también mejora la conectividad turística de Andalucía.

Por tanto, tienen mucha tarea como Gobierno andaluz, otra cosa es que quieran pedírsela a Juanma Moreno.

La señora HITA FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasamos al señor Sanromán para finalizar. Y tiene que posicionarse sobre la enmienda *in voce* que ha hecho el Partido Socialista.

El señor SANROMÁN MONTERO

—No vamos a aceptar esa enmienda transaccional, evidentemente, porque veo que el Partido Socialista y el resto del grupos no han entendido absolutamente nada de lo que se prioriza en esta proposición no de ley que es muy clara, dar Andalucía a las infraestructuras que se merece, que le corresponde, como peso que tiene como comunidad autónoma, la más importante precisamente en el sector turístico, como en peso del Estado español. Es decir, 19.000 millones de euros de facturación y 500.000 puestos de trabajo en Andalucía.

Señora Gómez Corona, estamos en la Comisión de Turismo. Y, por lo tanto, los asuntos se centran en el sector turístico. Evidentemente, toda esa falta de infraestructura afecta también al resto de sectores productivos de Andalucía. A todos. Podríamos estar aquí, todos los días, hablando de cómo afecta al PIB la falta de infraestructura ferroviaria en carreteras, en puertos y en aeropuertos a la economía andaluza.

Señora Corona, yo entiendo que usted al turismo lo denuesta y lo criminaliza, no le interesa en absoluto y, por lo tanto, intenta desviar la atención en su intervención. Pero, bueno, es su argumentario, es su política y es su ideario, no al turismo, no al desarrollo de Andalucía en el sector más importante, con un 13 % del PIB. Le importa nada esos 500.000 puestos de trabajo.

Señor Jiménez, lamento que su... Señora Jiménez, perdón. Lamento que el posicionamiento de Vox sea votar en contra o no apoyar esta proposición no de ley. No lo entendemos. Creo que no lo entiende nadie. No lo entenderán sus votantes. No lo entenderán los empresarios. No lo entenderán los turistas. Es decir, no lo entiende absolutamente nadie. Es un posicionamiento negativo porque es una orden. Y hay que posicionarse en contra. Da igual que sea un tema de agricultura, que sea de turismo, que sea de lo que sea. He escuchado este mismo argumentario también en la comisión donde soy portavoz. Y siempre es exactamente lo mismo.

Y, señor Sánchez Teruel, bueno, su papel es un poco delicado en el día de hoy. Autocrítica ninguna, siguiendo el argumentario de los últimos días, cero respuestas. No sé si usted no ha visto la tele en los últimos días o los medios de comunicación. ¿Y qué se dice de esa falta de infraestructura y de esa gestión nefasta que se está viendo afectada? Y no lo dice el Partido Popular aquí en esta comisión. Es que lo están diciendo miles y miles de ciudadanos. Es que lo está viendo todo el mundo. Todo el mundo. ¿Por qué? Porque afecta a aeropuertos, a personas que llegan de otros países del mundo, afecta a las rutas turísticas, afecta a las carreteras, trenes parados. Es decir, yo creo que un mínimo de autocrítica del Partido Socialista, sin entrar en la corrupción. Que también, porque estamos viendo que ya esa corrupción afecta directamente a la gestión. Porque en el tuétano de esa corrupción y de ese colapso está la corrupción de ese Partido Socialista o esa parte del Partido Socialista sanchista, corrupto, que iba repartiendo mordidas, presuntamente, allá por donde se paraba ese Peugeot. Y, mire, habla de

infraestructura. Se la he repetido a lo largo de mi intervención. Pero tenemos aquí el puente del Quinto Centenario, una infraestructura importantísima para Sevilla. Y ya sabemos cuál era el vínculo de esa corrupción con esa infraestructura, y quién, presuntamente, se las llevaba. Me apuntaba mi compañera aquí. Usted hablaba de destinos turísticos, de los enlaces de la A-7, de Roquetas de Mar, El Ejido, municipios enormes y con una importancia turística muy a destacar en la provincia de Almería y en Andalucía. Y así le podría poner ejemplos a lo largo y ancho de toda la costa, sin hablar del interior, que hay muchísimas carreteras sin hacer.

Por lo tanto, la verdad es que es decepcionante, es decepcionante el posicionamiento de los grupos políticos ante una realidad... Como he dicho, el Corredor Mediterráneo, el Corredor Atlántico, las vías entre Algeciras y Antequera, esas carreteras, que tienen muchísima importancia para todas las provincias andaluzas. O, por ejemplo, el aeropuerto de Sevilla, que tengo aquí el dato: superó los 9,17 millones de pasajeros. Y sigue sin conexión ferroviaria directa con Santa Justa, a pesar de que la normativa europea lo obliga.

Usted me pedía una medida de qué está haciendo el Gobierno de Andalucía con respecto al apoyo..., es decir, el Gobierno de Andalucía apoya el turismo, no tiene un sesgo ideológico con respecto al turismo. Ya con eso estamos ganando con respecto a lo que piensa el Gobierno de España respecto al turismo, que es cortarles el desarrollo, cortarles las alas; ahí ya vamos teniendo ventaja. Pero lo apuntó..., y se dice en el cuerpo de la moción: se ha contribuido en la conectividad aérea, potenciando la internacionalización de la economía. Y, como reflejo de ello, de esa posición estratégica de Andalucía, se han traído eventos internacionales de primer nivel de esa conectividad turística, como el Routes Europe o el CAPA Airline Leader Summit. Por lo tanto, dos eventos internacionales donde se desarrollan estrategias para fijar esos referentes turísticos, esa gestión de la movilidad turística en Andalucía.

Por lo tanto, yo creo que son argumentos más que suficientes como para haber apoyado esta proposición no de ley sin paliativos, sin peros, pero que hoy hemos visto que aquí el posicionamiento de los grupos no responde absolutamente ni al interés general de los andaluces ni al interés general del sector.

Muchas gracias.

La señora HITA FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Finalizado el debate de las dos proposiciones no de ley, pasamos al turno de las votaciones.

En primer lugar, votamos la proposición no de ley relativa a la promoción de los barrios de La Trinidad y El Perchel como motor turístico de Málaga.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 2 votos a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos ahora al turno de la votación de la siguiente proposición no de ley, relativa a conectividad turística en Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 520

XII LEGISLATURA

3 de julio de 2025

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, 6 votos en contra, 2 abstenciones.

Muchas gracias y finalizamos la sesión.

CVE: DSCA_12_520

© Parlamento de Andalucía

<https://www.parlamentodeandalucia.es>
ISSN:2951-8164

C/ San Juan de Ribera, s/n. 41009 Sevilla
Tlf.: 954592100

